



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1993

IV Legislatura

Núm. 613

---

## REGIMEN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**PRESIDENTE: DON FEDERICO SANZ DIAZ**

Sesión núm. 34

celebrada el miércoles, 24 de febrero de 1993

---

Página

---

### ORDEN DEL DIA:

- Ratificación de la Ponencia encargada de informar el proyecto de ley sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE) («B. O. C. G.», Serie A, número 117-1, de 11-12-92) (número de expediente 121/000117) ..... 18424
  - Dictamen, a la vista del Informe elaborado por la Ponencia, del proyecto de ley sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE) («B. O. C. G.», Serie A, número 117-1, de 11-12-92. (número de expediente 121/000117) ..... 18424
  - Comparecencia, a petición propia, del señor Ministro para las Administraciones Públicas (Eguilagaray Ucelay), para informar sobre el seguimiento del Plan de Modernización de la Administración del Estado (número de expediente 214/000090) ..... 18428
-

Se abre la sesión a las nueve y veinte minutos de la mañana.

— **RATIFICACION DE LA PONENCIA ENCARGADA DE INFORMAR EL PROYECTO DE LEY SOBRE EL ACCESO A DETERMINADOS SECTORES DE LA FUNCION PUBLICA DE LOS NACIONALES DE LOS DEMAS ESTADOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (Número de expediente 121/000117)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

El primer punto del orden del día es la ratificación de la Ponencia del proyecto de ley sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

La Ponencia está compuesta por don Victorino Mayoral, doña María Isabel Rodríguez Calvo, don Jordi Marsal, don Manuel Núñez Pérez, don Luis Angel Alegre, don Joan Miguel Nadal, don Francesc Baltasar, don Ricardo Gatzagaetxebarría, don Luis Mardones y don Baltasar de Zárata.

¿Se ratifica la Ponencia? (**Asentimiento**.) Queda ratificada.

— **PROYECTO DE LEY SOBRE EL ACCESO A DETERMINADOS SECTORES DE LA FUNCION PUBLICA DE LOS NACIONALES DE LOS DEMAS ESTADOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (Número de expediente 121/000117)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número dos del orden del día, que es el proyecto de ley sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, es decir, el mismo proyecto de ley cuya composición de Ponencia acabamos de aprobar, para emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la Ponencia.

A este proyecto de ley solamente se han presentado enmiendas por parte del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra don Luis Angel Alegre.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Señor Presidente, señorías, voy a proceder a la defensa de las enmiendas presentadas por mi Grupo a este proyecto de ley.

La enmienda número 1 es de modificación, ya que, tal y como se puso de manifiesto en la Ponencia, entendemos que debería procederse, mediante la aceptación de la misma, por supuesto, a sustituir la frase «libre circulación de trabajadores» por la de «libre circulación de personas» y esto tanto en la exposición de motivos como en el texto articulado de la ley. El motivo no es solamente por incardinarlos, como se dice en la justificación, en la filosofía del Tratado de Maastricht

cuando habla de la libertad de circulación de personas, sino que se encuentra doctrina abundante de esta materia. A título de ejemplo citaré los convenios y pactos referentes a los derechos humanos firmados en Roma en 1950 y en Nueva York en 1966, en los que se citan indistintamente los términos de ciudadano y de persona. Igualmente está la Ley Orgánica 7/1985 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y asimismo el acuerdo sobre el régimen de circulación de personas entre los países miembros del Consejo de Europa, firmado en París el 13 de diciembre de 1957. Esas mismas referencias las encontramos en la legislación sobre asilados y refugiados suscritas a través de diversas etapas por los distintos gobiernos en los diferentes países.

No obstante, no queremos hacer «casus belli» de esta enmienda, sino simplemente entender que la frase «libre circulación de personas» es una expresión que encierra una más amplia concepción de toda la filosofía que conlleva lo referente a Europa y lo que así se refleja en los distintos convenios internacionales.

Respecto a la enmienda número 2, o bien, como se solicita, se rectifica el párrafo tres de la exposición de motivos, o bien se hace lo que sugiere el informe del letrado que se nos remitió, el cual, en la página 10, manifiesta que, aun quedando salvaguardado en el proyecto la reserva de ley, bien pudiera crearse un nuevo apartado 4, del artículo 1º. Todo ello en aras a que para conseguir una mayor seguridad jurídica sería aconsejable una mayor precisión en los límites del acceso a la función pública, tal y como ha señalado la Comisión siguiendo la interpretación que de ello ha hecho el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, y todo esto cuando se pretende establecer las excepciones del artículo 48.4 del Tratado de la Comunidad Económica Europea.

Referente a la exclusión de actividades específicas de la función pública, en el «dossier» de trabajos preparatorios que se nos remitió ya se dice que esa reserva de ley es para realizar las actividades organizadas en torno a un poder jurídico público del Estado o de otra persona moral de derecho público, y cita actividades tales como la elaboración de los actos jurídicos, la ejecución de dichos actos, el control de su aplicación y la tutela de los organismos dependientes. Yo creo que en términos similares o muy parecidos se expresa la aportación que el letrado hace en su informe y nosotros, tal y como manifestamos en la enmienda, tendríamos interés en ello. Además, la Ponencia así lo recoge, como encargada de estudiar la petición que en su día realizó el ponente del Grupo Parlamentario Popular, señor Núñez.

En relación a la enmienda tercera, mediante la aceptación de la enmienda número 2 procederíamos a su retirada; igualmente sucedería con la 4.

En cuanto a la enmienda número 5, entendemos que al aditamento de la palabra *cumplimiento* entraña una mayor concreción a la expresión. No solamente es necesario estar en disposición de, tal y como nos señala

el texto de la ley, sino que se requiere el cumplir con, y creemos que la palabra *cumplimiento* contribuye notablemente a esa concreción.

La justificación de la enmienda 6 es que creemos que mejora ostensiblemente el texto.

Después pasamos a la enmienda número 7, de supresión, en la que abordamos el término «nacionalidad». ¿Por qué entendemos que todo lo referente a la nacionalidad no tiene un encaje lo suficientemente claro dentro del texto de la ley? Muy sencillo. Así como en nuestro ordenamiento jurídico el binomio nacionalidad-funcionario queda perfectamente normado, es decir, se tiene la nacionalidad española para ejercer la condición de funcionario y cuando se pierde la nacionalidad se pierde la condición de funcionario, no lo es tanto o no está tan claro en el concepto de recuperación de la nacionalidad, ya que no es el mismo tratamiento el que se le da a la rehabilitación de un funcionario, por ejemplo, de Administración local, que el que se da a un funcionario del Estado. Por todo ello no nos parece que este proyecto de ley sea el mejor momento para regular esa cuestión de la nacionalidad. Tal y como se pide en la enmienda y en la nota remitida por el letrado, este tema debería abordarse en la modificación del artículo correspondiente de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, que creo recordar que es el artículo número 30.

En cuanto al resto de las enmiendas, hemos procedido a la retirada de las números 8, 9 y 10. Yo espero que haya la suficiente receptividad por parte del Grupo Socialista para que se haga eco de nuestros deseos respecto a estas enmiendas y con su voto positivo nos facilitara el poder llegar a una convergencia o a un consenso en este proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno en contra? (Pausa.) Tiene la palabra la señora Rodríguez Calvo.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: El Grupo Socialista considera que el proyecto de ley sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Económica Europea es un proyecto de trascendencia, tal y como viene redactado. Y tiene gran trascendencia porque una de las libertades básicas en las que se asienta la construcción de la Comunidad Económica Europea es la libre circulación de los trabajadores, con lo que ello supone de abolición de toda discriminación por razón de nacionalidad entre los trabajadores de los Estados miembros de dicha Comunidad, tanto en lo que se refiere a empleo como a retribuciones y demás condiciones de los trabajadores.

Esta ley, tal como viene redactada, nos permite mantener el requisito de la nacionalidad con carácter general, adaptarnos a las exigencias actuales del Tribunal de Justicia y lo que han recomendado las comisiones de la Comunidad Económica Europea, y además, nos permite admitir la posibilidad de que el régimen de acceso a la función pública pueda extenderse a otros trabajadores que no sean miembros de la Comunidad

Económica Europea, pero que por acuerdos internacionales puedan tener esa posibilidad, aunque no sean, como digo, miembros de la Comunidad Económica Europea. Es decir, es una ley que no sólo va a permitir el acceso a los funcionarios de los demás Estados miembros de la Comunidad, sino a todos aquellos que mediante acuerdos internacionales tengan esa posibilidad de acceso.

Por tanto, nuestro Grupo apoya la ley tal y como está redactada en su totalidad y no aceptamos las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular, excepto la número 5, porque aunque no es necesaria esa puntuación, creemos que se puede aceptar y que quedaría más completo.

No aceptamos la enmienda número 1, aunque el ponente del Grupo Popular ha hecho una gran exposición explicando el motivo por el que debería cambiarse la palabra *trabajadores* por la de *personas*, porque esta ley se refiere a la libre circulación de trabajadores, es una ley explícita para ellos, y es el término que utiliza en el artículo 48, el Tratado de la Comunidad Económica. Es decir, es el término «trabajador» el que se explicita en ese Tratado. Además, respecto al Derecho comunitario, en los artículos 48 a 52 del Reglamento del Consejo de la Comunidad Económica Europea número 1.612/68, de 15 de octubre, también se habla de lo relativo a la libre circulación de trabajadores de la Comunidad. La libre circulación de personas se refiere, entre otras cosas, a tráfico de personas a través de las fronteras de los Estados miembros, y afecta a otros ciudadanos en tanto que tales ciudadanos y no en tanto que trabajadores o funcionarios. Por consiguiente, consideramos que es el término *trabajador* el que debe reflejarse en una ley dirigida concretamente a los trabajadores.

Referente a la enmienda número 2, no podemos aceptarla porque lo que solicitan ya se menciona en el artículo 1.1, y consideramos que no sería de buena técnica legislativa repetir en una exposición de motivos algo que ya viene reflejado en su articulado, ya que realmente una exposición de motivos tiene por objeto motivar el contenido de las disposiciones y no reproducir el articulado. Y también porque si se delimita mucho el acceso a determinados puestos, cosa que se haría vía relación de puestos de trabajo, la norma quedaría muy restringida. Por ello no vamos a aceptar la enmienda número 2.

Respecto a las enmiendas números 3 y 4, ustedes han dicho que las iban a retirar si aceptábamos las enmiendas 1 y 2, pero la no aceptarlas suponemos que no las retiran. ¿Es así?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez, las enmiendas números 3, 4, 8, 9 y 10 han sido retiradas.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Gracias, señor Presidente.

En cuanto a la enmienda número 5, aceptamos que se añada la palabra *cumplimiento*.

Respecto a la enmienda número 6, ustedes quieren añadir al texto las penas que privan del ejercicio de los derechos civiles o políticos, y nosotros consideramos que la privación de estos derechos ya implica en España la inhabilitación para el ejercicio de la función pública, y no solamente en España, sino que esta característica también se cumple en los demás Estados miembros. Por consiguiente, si un individuo ya está privado del acceso a la función pública, el ejercicio de los derechos políticos y civiles por sí solos no le va a permitir tampoco ese acceso. Por estas razones no podemos aceptar la enmienda.

Por tanto, la posición de nuestro Grupo es la no aceptación, excepto de la número 5, de ninguna de las enmiendas, y el apoyo total a este proyecto de ley tal y como está redactado.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Alegre.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Yo no sé si es porque estamos a primeras horas de la mañana por lo que se muestran ustedes tan inapetentes para aceptar nada. Sea como fuere, yo creo que la defensa básicamente de las tres primeras enmiendas tiene la suficiente enjundia para que hubieran tomado más en consideración los argumentos aportados, y no tanto en la primera, en la que yo también quiero sumarme al apartado laudatorio de la palabra *trabajador* que usted ha hecho, pero entendemos que modificarlo por la expresión *persona* quedaría más acorde con todo el ordenamiento que en materia de circulación de personas se ha firmado en los distintos convenios y que así se recoge en los diferentes tratados europeos. No obstante, también hemos puesto de manifiesto que no íbamos a hacer causa mayor de esta enmienda y que procederíamos a su retirada.

Lo que para nosotros es más preocupante es que tanto la enmienda 2 como la referente a la nacionalidad, que es la número 7, merezcan tan poco aprecio por parte del Grupo Socialista. No se trata de que el Partido Popular haya tenido la sensibilidad suficiente como para presentar esa enmienda, sino que luego el acierto de la misma está ratificado en ese informe que nos ha remitido el letrado, pero, repito, el informe del letrado tampoco es lo más importante, sino que los principios que la Comisión Europea precisa en la documentación que se nos ha aportado son los que creo que merecería la pena ser tenidos en cuenta, y aquí es donde se recomienda que estas excepciones de reserva de ley se hagan constar. Por eso nosotros las aportamos en su día en las enmiendas presentadas, y entendemos que es una ocasión que se pierde de poder dejar un texto mucho más redondo y mucho más preciso.

Igualmente, salvando también la posibilidad o el acierto o no acierto de que el término *nacionalidad* aparezca en el articulado de la ley, creemos que sería mucho más apropiado el hacerlo en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y no en este proyecto. Simplemente te-

nemos mucho interés en esa enmienda segunda, porque creemos que la reserva de que habla la Comisión y pone el letrado en su informe debiera ser aceptada y recogida en el texto.

El resto de las enmiendas las podríamos retirar.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, querría aclarar si la enmienda número 6 está retirada. (**Asentimiento**.) Es decir, quedan vivas las enmiendas números 2 y 7.

Tiene la palabra doña Isabel Rodríguez Calvo.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: En la enmienda 2, como en la número 1 que también ha mencionado, yo creo que lo que hay es un desacuerdo más bien de forma y no realmente de fondo; simplemente eso. Y me parece que ello no llevaría, por su parte, a mantenerla firmemente.

Respecto a la enmienda número 7, el señor letrado, en su informe, nos ha dicho que en ningún caso ve que haya incongruencia con la regulación en esta materia de nuestro ordenamiento por el hecho de que este artículo vaya en esta ley.

Además, como ustedes dicen, introducir este contenido en un precepto de la ley de Funcionarios Civiles del Estado de 1964 sí resultaría incongruente respecto a otros preceptos de la misma norma, porque esta Ley está hecha antes de la Constitución; hay una serie de artículos que son preconstitucionales y habría que modificarlos también.

Por tanto, no podemos añadir lo que expone en esa enmienda en la Ley de Funcionarios Civiles, porque ahí sí sería incongruente hacerlo. Además, implicaría una declaración expresa de ese precepto como base de régimen estatutario de los funcionarios en un cuerpo legal que, dado su carácter preconstitucional, como he dicho antes, nos podría contener esa categoría de norma. Ello llevaría a plantear la necesidad de declaración expresa como base de toda una serie de preceptos de dicha Ley. Esa ya sería una tarea que no se ha abordado en profundidad con ocasión de reformas anteriores de este régimen estatutario de los funcionarios, y no parece que esta sea la ocasión, porque este proyecto de ley que estamos ahora tratando tiene otros objetivos mucho más concretos y más determinados. Consideramos que ese tema sería mucho más farragoso, mucho más amplio, y más profundo, y habría que tratarlo en otro momento.

Por consiguiente, puesto que los defectos son meramente de forma, considero que ustedes van a estar a favor de este proyecto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno de fijación de posiciones? (**Pausa**.) Por el Grupo Nacionalista Vasco tiene la palabra don Ricardo Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Brevemente, señor Presidente. Intervengo para manifestar nuestra posición favorable al proyecto de ley de modificación de la Ley 30/1984, en cuanto al acceso de los

nacionales de los Estados miembros de la Comunidad Europea a la función pública española.

Tal y como ya habíamos indicado al señor Ministro para las Administraciones Públicas en la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas el pasado 22 de julio, era necesaria esta modificación legislativa a la luz de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en la medida en que se había restringido, limitado o constreñido lo que es propiamente el acceso a la función pública para los puestos de trabajo en los que, directa o caracterizadamente, se ejerce la autoridad o el poder público.

En ese sentido nos parece un avance importante el que se produzca esta modificación en la medida en que también ha entrado en vigor el Acta Unica Europea, y aunque todavía no lo ha hecho el Tratado de Maastricht, ese es el espíritu que se perfila y se manifiesta en el mismo.

Por lo tanto, vamos a apoyar la modificación legislativa de la Ley 30/1984.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Cataluña, tiene la palabra don Baltasar Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: Señor Presidente, telegráficamente quiero intervenir en nombre de mi Grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Cataluña. Dado que no hemos presentado ninguna enmienda a este proyecto de ley, se deduce claramente que nuestra posición va a ser de apoyo a este proyecto de ley.

Entendemos que, dado el proceso de incorporación a Europa, es conveniente ir delimitando algunas de las cuestiones que se plantean en este proyecto de ley. En principio, con independencia de las enmiendas que ha planteado el Partido Popular, aunque al final no sabemos cómo lo va a hacer, si va a retirarlas todas o va a plantear alguna; con independencia, repito, de la posición que mantenga el Grupo Popular, nosotros vamos a dar el voto favorable al dictamen del proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra don Pere Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: Señor Presidente, intervendré con la misma brevedad de los anteriores portavoces, por cuanto mi Grupo tampoco ha presentado ninguna enmienda al proyecto de ley. Manifestamos la complacencia porque seguimos avanzando hacia un proceso en el que este proyecto de ley no es más que una de las etapas del camino. El hecho de no presentar ninguna enmienda significaba que nos complacía el texto como estaba.

En otro sentido, hemos observado la encomiable tarea ejercida por el Partido Popular. En general, algunas enmiendas representaban rizar el rizo en ciertos aspectos del texto, y nos parece en principio, salvo la aceptación de algunas de las enmiendas, que eran innecesarias.

Por tanto, vamos a apoyar el texto tal como está planteado. (El señor Núñez Pérez pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, ¿qué desea?

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Presidente, no sé si para una cuestión de orden o para lo que usted quiera, pero quiero hablar. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que sólo para una cuestión de orden. Tiene la palabra su señoría.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Presidente, para evitar que alguien pueda hacer de la presentación de nuestras enmiendas una reflexión que pueda parecer que estamos en contra de una ley, que evidentemente no lo estamos, vamos a retirar las dos que restan con objeto de sumarnos a un proyecto de ley que trae causa de un pacto y de una posición respecto a la incorporación de Europa que no queremos que en ningún caso quede matizada por las dudas.

La presentación de nuestras enmiendas y la magnífica defensa que ha hecho de las mismas mi compañero, ha dado pie por lo menos a que en alguna parte, aunque sea mínima, se hayan aceptado. Y en ese sentido de colaboración es en el que deben inscribirse las enmiendas del Grupo Popular, como siempre: en una oposición constructiva.

Como en este caso concreto alguno de los argumentos del Grupo Parlamentario Socialista, y que no sirva como antecedente permanente y crónico (Risas.), nos ha convencido, vamos a retirar las enmiendas y punto. (El señor Mayoral Cortés pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Imagino que también para una cuestión de orden, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTES**: También por una cuestión de orden, evidentemente.

Yo, desde luego, quiero congratularme de las últimas palabras que ha dicho el señor Núñez. No le voy a decir aquello de que aciertan cuando rectifican (Risas.), pero evidentemente creo que ya tuvimos ocasión de hablar sobre estas cuestiones en el debate que tuvimos en la Ponencia, y me parece que la postura del partido Popular, y no sabemos si se repetirá —ojalá sea así— en otras circunstancias, ha venido a unos términos de racionalidad y de incorporarse a este consenso propio de este tipo de ley por otra parte.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación, en primer lugar, de la única enmienda viva que queda del Partido Popular, la número 5, que es la que ha indicado el Grupo Socialista, que estaría dispuesto a votar favorablemente.

Por tanto, votamos la enmienda número 5 del Grupo Popular.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Seguidamente, votamos el texto del proyecto de ley.

**Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Concluida la tramitación de este proyecto de ley, el siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del señor Ministro para las Administraciones Públicas, se celebrará a partir de las 11 y, por tanto, suspendemos hasta ese momento la sesión.

**Eran las nueve y cincuenta minutos de la mañana.**

**Se reanuda la sesión a las once y cinco minutos.**

— **COMPARECENCIA, A PETICION PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO (Número de expediente 214/000090)**

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos con nosotros al señor Ministro para las Administraciones Públicas, don Juan Manuel Eguiagaray, a quien damos la bienvenida. El objeto de su presencia es la celebración de una comparecencia solicitada por el Gobierno para informar sobre el seguimiento del Plan de Modernización de la Administración del Estado.

Para hacer su exposición inicial, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Eguiagaray Ucelay): Señorías, con mucho gusto comparezco ante esta Comisión para informar acerca del Plan de Modernización de la Administración del Estado, Plan que, como SS. SS. recuerdan, tuvo su origen en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 1991. Ese Acuerdo del Consejo de Ministros es el que estableció los objetivos del Plan y la forma de elaboración del mismo, lo que dio lugar a un trabajo preparatorio importante que concluyó finalmente en el mes de abril con la aprobación del Plan, con su anuncio y con la puesta en marcha de los distintos objetivos y los distintos proyectos que integran dicho Plan.

Para la preparación de este Plan se han producido un buen número de reuniones de los órganos diseñados por el propio acuerdo del Consejo de Ministros. Una primera reunión de la Comisión de Análisis y Evaluación del Plan de Modernización tuvo lugar el 19 de diciembre de 1991, a los pocos días de ser aprobado el citado Acuerdo; una segunda reunión, el 2 de marzo de 1992, en la que el titular del Ministerio para las Administraciones Públicas, conjuntamente con los Subsecretarios

de todos los departamentos, llevaron a cabo la preparación y la aprobación de aquellos proyectos que habían de ser incluidos en el Plan, así como sucesivas reuniones de 30 de marzo de 1992, 23 de junio de 1992 y 24 de noviembre de 1992, hasta el momento presente. Estas reuniones de la Comisión de Análisis y Evaluación del Plan de Modernización han sido simultáneamente precedidas o seguidas por otras reuniones de la llamada Comisión Técnica, presidida por el Secretario de Estado para la Administración Pública, en la que participan, como saben SS. SS., los coordinadores y directores generales de los departamentos ministeriales, los directores generales de la propia Secretaría de Estado para la Administración Pública y determinados subdirectores de esta Secretaría de Estado por razón de la materia. Reuniones que tienen como objetivo analizar el estado de la situación, de acuerdo con el informe previo de seguimiento, y que han tenido lugar el 12 de mayo de 1992, el 6 de julio de 1992, el 27 de octubre de 1992 y el 22 de febrero de 1993.

Por tanto, como ven, desde el punto de vista de los mecanismos, no solamente de diseño y de preparación sino también de seguimiento del Plan, una vez puesto en marcha se ha producido un conjunto de actividades muy grande que, como ya les dije, involucraba además, aparte a los órganos directivos de ese Plan, a toda una serie de responsables del Ministerio para las Administraciones Públicas y de los distintos ministerios, que son todos, implicados en el Plan.

Sin embargo, no es de las reuniones de lo que quería darles cuenta a SS. SS. Les quiero dar cuenta de lo que es en este momento el balance de cumplimiento del Plan de Modernización de la Administración del Estado, dando cumplimiento también, si me permiten la redundancia, al compromiso que contraí con ustedes en mi comparecencia de 13 de mayo de 1992, cuando les di un primer avance o aproximación de la marcha de este Plan que acababa de ponerse en práctica. Ciertamente, desde aquella fecha, hemos tenido varias ocasiones de encontrarnos en sede parlamentario para discutir y debatir sobre asuntos relacionados directamente con la estrategia global de modernización de las Administraciones Públicas, en la que está firmemente comprometido el Gobierno de la nación.

Someramente les recordaré —y no me voy a extender sobre ello—, como elementos neurálgicos de dicha estrategia, el debate y aprobación de distintos proyectos de ley que directa o indirectamente tienen que ver con el cambio en nuestro propio modelo de Estado, aspectos que tienen que ver con el hecho autonómico, con la descentralización del poder político, con el ejercicio de funciones, por tanto, por distintas administraciones de las que inicialmente tenían la competencia. Es el caso de la Ley de Transferencia de Competencias a las Comunidades Autónomas del artículo 143 de la Constitución y otras normas que ciertamente inician una etapa distinta en el funcionamiento mismo de todas las administraciones públicas del país. Me refiero, naturalmente, a la Ley de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que entra en vigor definitivamente el día 27 de este mes. Son aspectos que van a seguir pesando e implicando una transformación, también por la vía de lo jurídico, del funcionamiento de las administraciones públicas.

Sin embargo, hay ciertamente otros pilares, aparte de otros proyectos normativos y otras normas en preparación. Hay otros pilares de una estrategia de modernización que no se asienta exclusivamente en el cambio jurídico. Son aquellos que tienen que ver fundamentalmente con el trabajo de todos los días, con la modificación del funcionamiento concreto de la Administración, dentro de un determinado marco normativo como el existente, y que tienen como objetivo la adaptación de nuestros instrumentos administrativos a las demandas de eficacia y de calidad de los ciudadanos, desde una perspectiva de consecución de mejoras concretas, aprehensibles y evaluables por los propios ciudadanos. Esta es la aproximación que hace a la modernización el Plan de Modernización para la Administración del Estado, cuyos contenidos concretos aprobó el Gobierno el 3 de abril de 1992 y que se enmarca en el quehacer y en las preocupaciones de la mayoría de los gobiernos de países avanzados, cuyos referentes más conocidos y más cercanos pueden ser la Carta de los Servicios Públicos, en Francia, o la Carta del Ciudadano, en el Reino Unido.

Sin pretender hacer una comparación —que sería absurdo— sobre la mayor o menor semejanza de proyectos de otros países con el nuestro, estoy convencido de que un elemento importante de diferenciación de nuestro plan de modernización, en relación con iniciativas parangonables o semejantes a ésta en otros países, es el alto grado de concreción de sus proyectos, el nivel de seguimiento que se realiza de ellos y el compromiso de información contraído por el Gobierno con la sociedad, que ciertamente ha de llevarse a cabo precisamente a través de la relación con el Parlamento y con esta Comisión de Administraciones Públicas de las Cortes Generales.

Precisamente en el marco de ese compromiso informativo ante la sociedad, como un referente representativo primigenio de la misma, el Gobierno se propuso establecer un periódico encuentro con las Cortes Generales, en el marco de esta Comisión, para dar cuenta puntual y pública de la marcha del Plan de Modernización de la Administración del Estado.

En esta línea quiero recordarles que es la tercera vez que como tema cuasi monográfico comparezco ante ustedes para tratar de dicho plan. Lo hice para darles cuenta de su aprobación por el Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 1991; también lo hice para trasladarles, el 13 de mayo del año pasado, el contenido concreto de los planes ministeriales y de los proyectos aprobados por el Gobierno el 3 de abril de 1992, y lo hago para darles cuenta detallada del estado de salud del Plan de Modernización.

Permitanme decir, como antesala de la valoración glo-

bal de la marcha del plan y recordando algunas pesimistas, incluso catastrofistas, afirmaciones de un Diputado miembro de esta Comisión, que el cadáver en que se vaticinaba iba a convertirse el Plan de Modernización goza, para felicidad de todos, de bastante buena salud. No sólo no estaba ni está durmiendo el sueño de los justos, como alguien anunció, arrumbado en un rincón, sino que más bien, al contrario, el plan se encuentra en vigilia permanente y en pleno desarrollo.

Las reuniones de los órganos de dirección, de seguimiento y evaluación del plan, a las que he hecho referencia, incluida la comisión que yo mismo presido, han tenido el funcionamiento regular previsto. Los instrumentos de cooperación y apoyo técnico a los distintos ministerios han funcionado con fluidez y eficacia y los distintos equipos ministeriales, titulares de proyectos, han acometido las diferentes actividades con una dedicación, profesionalidad y responsabilidad dignas de encomio, que quiero poner públicamente de manifiesto ante SS. SS.

Comentaba en mi anterior comparecencia, a primeros de mayo del año pasado, que los límites que nos imponía la responsabilidad de contener el déficit público en los próximos años, en función del escenario económico, nos obligaba a adoptar como criterio ineludible para la ejecución del Plan de Modernización el criterio de eficiencia, de modo que no implicase gasto adicional sobre los presupuestos ordinarios. Precisamente esta afirmación causó en algunas de SS. SS. serias dudas, incluso actividades escépticas en algún grupo, sobre la seriedad y la viabilidad del plan.

Me basaba para hacer esa afirmación en la idea de que la mejora de la profesionalidad y la utilización eficiente de los recursos por los empleados públicos, incorporando nuevas técnicas de planificación, dirección y gestión que hemos ido desarrollando en estos años, suponían elementos determinantes para garantizar unos resultados positivos, sin un incremento de gasto público.

La tesis que defendía entonces no sólo se ha revelado válida sino que, a la vista de nueva situación, creo que cobra una extraordinaria virtualidad, que me hace ratificarme en la idea de que los empleados públicos están protagonizando un ejemplar proceso de mejora permanente en sus aptitudes y en sus actitudes responsables ante el producto y el servicio que han de ofrecer, cada día de más calidad, ante los ciudadanos.

La ejecución del Plan de Modernización no sólo ha tenido que acometerse con las limitaciones presupuestarias inicialmente previstas, cuando me dirigía a SS. SS. en mi anterior comparecencia. La ejecución de este plan, que para algún miembro de esta Comisión parecía el cuento de la buena pipa porque carecía de los necesarios —así los apodó— gastos presupuestarios que lo hicieran viable, ha tenido que afrontar la dificultad añadida de las serias restricciones presupuestarias adoptadas por el Gobierno en julio de 1992, y también las de las aplicadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1993, que, como SS. SS. cono-

cen, han afectado significativamente a los capítulos I y II de los presupuestos generales del Estado.

Pues bien, quiero decirles con toda rotundidad que, a pesar de esta restricción presupuestaria que nos ha deparado el nuevo escenario económico nacional e internacional, podemos comprobar que los efectos sobre el plan de modernización han sido realmente débiles y, como verán más adelante, han afectado a un pequeñísimo porcentaje de proyectos en los que han supuesto pequeñas modificaciones en las fechas de realización y conclusión de algunas actividades y proyectos. Por ello hago mi afirmación de que el plan goza de buena salud, creo que incluso robustecida, después de comprobar que hemos sido capaces no solamente de hacer frente sino de superar una circunstancia adversa, dando pleno sentido a la idea de que la modernización de las administraciones públicas es fundamentalmente un ejercicio de mejora de calidad, un ejercicio de cercanía a los ciudadanos, pero también un ejercicio de mejor utilización de los recursos y no necesariamente un ejercicio de aumento global del volumen total de recursos puestos a disposición de las administraciones públicas.

Estoy convencido de que, además del extraordinario comportamiento profesional y espíritu de superación demostrado por los empleados públicos comprometidos en los diferentes proyectos, el éxito de situación del plan se debe también a la propia concepción sistemática del mismo, a su carácter flexible y deslizando, previsto para soportar una continua elevación y seguimiento que permitiera acometer en tiempo real, y adaptar a las vicisitudes de cada día o a las que fueran apareciendo, las previsiones anteriormente contenidas.

Estoy, por tanto, realmente satisfecho del buen funcionamiento de este mecanismo, que nos ha permitido analizar día a día las contingencias surgidas, reprogramando, cuando era necesario, las diversas actividades integrantes de cada proyecto, o planificando incluso actividades complementarias no previstas en el diseño inicial.

Ello nos ha permitido mantener hasta la fecha, prácticamente en su totalidad, la vigencia y viabilidad del plan de modernización, aun cuando, como les explicaré después, algunos de sus proyectos hayan sufrido algún retraso en su conclusión respecto de las fechas inicialmente programadas. Ello también nos va a permitir ir programando gradualmente la incorporación de nuevos proyectos, tal como anuncié en mi comparencia anterior, en la medida en que las posibilidades del gasto público y de los recursos humanos disponibles lo vayan haciendo posible, proyectos sobre los que ya estamos trabajando y sobre los que, una vez que se definan y delimiten en sus objetivos, plazos, responsables y mecanismos de evaluación y seguimiento, daré cumplida cuenta a SS. SS.

Antes de entrar a detallar en lo concreto la marcha del Plan de Modernización de la Administración del Estado, quiero comentarles algunas cuestiones que

fueron objeto de preocupación en anteriores comparencias y que fueron así expresadas por algunos de ustedes.

Durante todo este tiempo que media desde mi anterior comparencia hemos tenido especial interés en trasladar a los gobiernos de las comunidades autónomas y de las entidades locales el contenido y la experiencia de desarrollo del Plan de Modernización de la Administración del Estado, utilizando tanto mecanismos de comunicación informales, reuniones, conferencias, encuentros, como todos los instrumentos de coordinación y cooperación existentes en el marco de la función pública, tales como el Consejo Superior de la Función Pública, la Comisión de Coordinación de la Función Pública, o la Comisión Nacional de Administración Local.

Estoy convencido de la importancia de que el resto de las administraciones públicas españolas inicien o continúen actividades de naturaleza similar al plan de modernización de la Administración del Estado, adecuándolas, naturalmente, a sus peculiares estructuras y funciones. Creo que el esfuerzo de comunicación y oferta de colaboración desplegado está teniendo una receptividad importante que tendrá ejemplos materiales muy pronto. Hay planes ya aprobados por comunidades autónomas y por corporaciones locales muy inspirados en las líneas que sustentan el Plan de Modernización de la Administración del Estado y que podrán, en la medida en que esto se generalice, unirse en sus efectos benéficos a los que todos esperamos del plan que aquí estamos contemplando.

También quiero decirles que hemos redoblado en este tiempo los contactos y conversaciones con las asociaciones de consumidores y de usuarios, principales destinatarios, como representantes en este aspecto particular de los ciudadanos, sobre los resultados últimos del plan. Les puedo asegurar las positivas expectativas que ha despertado también el plan, así como las diferentes ofertas de colaboración para la definición de nuevos objetivos concretos a acometer en el futuro en las áreas en las que se detectan deficiencias, como no puede menos de ser, en la propia Administración.

En este mismo marco me propongo iniciar próximamente contactos con las asociaciones de pequeños y medianos empresarios para comentar con ellos los efectos de los diferentes proyectos contenidos en el plan, dirigidos, directa o indirectamente, a facilitar la mejora de la relación, la transparencia y la comunicabilidad de la Administración del Estado con este determinante colectivo para la marcha económica del país.

También con las organizaciones sindicales firmantes del acuerdo para la modernización de la Administración y la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos hemos mantenido reuniones de diferentes mesas de trabajo sobre aspectos derivados de dicho acuerdo y que afectaban al plan de modernización. Ciertamente un contacto que ha pasado por vicisitudes como consecuencia de los desacuerdos en materia salarial, pero que no han impedido, como sa-

ben ustedes por las noticias de estos días en los medios de comunicación —y lo digo con satisfacción—, el que las organizaciones sindicales hayan aceptado la propuesta que ya les fue hecha por parte del Gobierno para seguir desarrollando los aspectos no salariales contenidos en el acuerdo para la modernización de la Administración suscrito con ellas para la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos. La próxima semana se producirá también un contacto en la mesa general de negociación para desarrollar los aspectos contenidos en aquel acuerdo en materias no salariales que tienen también una incidencia en el funcionamiento de la Administración del Estado.

Creo que esa es una buena noticia en todo caso, que pone de manifiesto el sentido de responsabilidad mutua de ambas partes para seguir profundizando en la modernización de los servicios públicos y en la cada vez mayor consideración por los ciudadanos de los empleados públicos y los servicios que prestan a la sociedad.

Permítanme, expuesto este marco general de consideraciones sobre el estado global de la situación del Plan de Modernización, que pase a los datos concretos, que espero sirvan para corroborar las afirmaciones globales que he venido realizando sobre el estado de salud del plan y la satisfacción que me produce su nivel de cumplimiento.

El balance que les presento a continuación es el que corresponde al tercer seguimiento y evaluación realizado en el Plan de Modernización de la Administración del Estado desde su aprobación en el mes de abril de 1992. Este tercer seguimiento, en términos técnicos, se ha producido de una manera formalizada con efectos de 31 de diciembre de 1992, siguiendo los calendarios previstos para la evaluación que ustedes conocen. Debo decir que es una fecha que supone un momento importante para la evaluación del plan en su conjunto, porque aunque hayan transcurrido solamente ocho meses desde su inicio, y aunque la mayor parte de los proyectos tengan, como sabe S.S. S.S., prevista su finalización durante este año de 1993, incluso en algún caso en años posteriores, existen ya datos significativos que definen el nivel de avance del plan de modernización en su conjunto. Se lo resumiré con tres ideas.

Primera idea: ha finalizado una cuarta parte, 52 proyectos en concreto, de los inicialmente aprobados. Segunda idea: Casi la mitad de todos los proyectos, 97, ofrecen ya resultados concretos. Y tercera idea: como los proyectos están descompuestos en actividades, si se mide la realización del plan por el conjunto de actividades que entraña cada uno de los proyectos, y todos ellos en conjunto, se han realizado hasta la fecha de la evaluación más de la mitad, el 54 por ciento en concreto, de las actividades previstas en el conjunto de los proyectos.

Paso, a continuación, a darles datos globales de proyectos, dividiéndolos por proyectos finalizados, proyectos con problemas subsanables, proyectos con viabilidad dudosa y proyectos retirados, tratando de es-

tablecer una comparación entre las distintas etapas por las que ha pasado ya el Plan de Modernización, esto es, las tres evaluaciones que hemos venido haciendo: la de junio, la de septiembre y la de diciembre.

En el primer seguimiento, hecho en junio, había tres proyectos finalizados. Los proyectos finalizados en el segundo seguimiento, en septiembre, eran seis. En el tercer seguimiento, en diciembre, son ya 52. Si se suman los proyectos finalizados y los proyectos sin problemas obtenemos una cifra del 65,7 por ciento en la última evaluación respecto de resultados que son inferiores al 60 por ciento en las dos primeras evaluaciones; es decir, no sólo la suma de proyectos terminados sino de los proyectos terminados más los que ciertamente se van a terminar en las fechas previstas sin problemas, ha crecido a lo largo de las tres evaluaciones.

En el primer seguimiento detectamos que un 33,8 por ciento de los proyectos podían tener algunos problemas que estimamos como subsanables. El número de proyectos que merecían esta caracterización en el segundo seguimiento era de 58, un 28,4 por ciento. Estos se han reducido en este momento a un 27,4. Caracterizamos también como proyectos con viabilidad dudosa, bien sea por razones normativas o por razones económicas, a 14 proyectos en el primer seguimiento, un 6,9 por ciento del total. Ese número de proyectos con viabilidad dudosa ascendió a 15 en el segundo seguimiento. En este momento, los proyectos que merecen esta caracterización son solamente cuatro, es decir, un dos por ciento del total.

A lo largo de este período, de estos tres seguimientos, se ha producido la retirada de algunos proyectos. Un proyecto que se retiró ya en el primer seguimiento, y del que creo que tuve ocasión de darles cuenta, es el llamado proyecto Medical —al que luego me referiré, por cierto, en la explicación de las incidencias de la retirada de algunos de estos proyectos— uno también en el segundo seguimiento, y en este momento nueve, esto es, el 4,4 por ciento del total de proyectos.

Es decir, de los datos expuestos puede observarse, coincidiendo con el final de 1992, un notable incremento de los proyectos finalizados: el 25,5 por ciento del total. Igualmente, un aumento del peso relativo de los proyectos finalizados y sin problemas respecto del conjunto, e igualmente es significativa la reducción paulatina del número de proyectos en los que existen problemas que se consideran subsanables y que, como les decía, han pasado de representar el 33,8 por ciento al 27,4 por ciento actual.

Si hacemos el cómputo del plan medido por el volumen total de actividades implicadas en las que se descompone cada uno de los proyectos, al finalizar 1992 se habían concluido 1.054 de las 1.943 actividades programadas para el conjunto del Plan de Modernización. Esto es, más de la mitad del plan, ciertamente, medido por actividades cuando habían transcurrido apenas ocho meses de funcionamiento del plan.

Les debo decir en este sentido, para que tengan ustedes una idea de cómo funciona un proceso tan complejo

como éste y que afecta a organismos tan distintos, que a medida que se van ejecutando los proyectos previstos se abordan actividades de ejecución compleja que resulta aconsejable desglosar en actividades más sencillas para facilitar el seguimiento y la ejecución del proyecto concreto. Se observa en este momento una tendencia hacia la ampliación de las actividades inicialmente previstas, pasándose de las 1.528 iniciales a las 1.943 a las que antes me refería.

En números absolutos, por tanto, si hay que hacer una valoración del proceso, se ha pasado de tres proyectos finalizados en el primer período a seis en el segundo y a 52 en el momento actual.

Los proyectos con resultados concretos, que eran 17 en junio de 1992, ascendían a 58 en septiembre y llegaban ya a 97 en diciembre.

En términos generales, dichos resultados, medidos a través de sus correspondientes indicadores, de los que después les voy a dar cuenta puntual, muestran un alto grado de consecución de los objetivos específicos de cada proyecto en el caso de que se hayan finalizado o, en otros casos, un logro parcial de los mismos cuando se encuentran en ejecución.

Por lo que respecta a la evolución de las actividades realizadas en total, eran 355 en la primera evaluación, 695 en la segunda y alcanzaban las 1.054 a finales de año.

El Plan de Modernización, como también les he dicho, fue diseñado para conseguir las mejoras previstas sin incremento de gasto público arrobado en los Presupuestos Generales del Estado. Fue diseñado, además, con carácter flexible y deslizante de manera que pudiera hacerse frente a circunstancias difícilmente previsibles en el momento de la programación.

Entre estas circunstancias, las medidas presupuestarias tomadas por el Gobierno en julio del pasado año son, sin duda, el reto principal que ha debido superar el Plan de Modernización que a la fecha actual, como les decía, cabe valorar muy satisfactoriamente.

En concreto, de los 15 proyectos afectados en un principio, según los datos del segundo seguimiento realizado en octubre por las medidas presupuestarias, nueve han sido definitivamente cancelados o retirados, cuatro se mantienen a pesar de que su viabilidad es todavía dudosa, aunque no están definitivamente descartados, y el resto se mantiene con normalidad.

Quiero darles cuenta concreta y directa de los proyectos que se han retirado. Son los siguientes: los llamados, en la publicación que ustedes conocen, 37.1, Servicio consular preventivo de incidencias en viajes al extranjero, del Ministerio de Asuntos Exteriores; 17.1, Atención consular a detenidos españoles en el extranjero, también de este Ministerio; 43.1, Mejora de la participación en los procesos electorales de los españoles residentes en el extranjero, del Ministerio de Asuntos Exteriores; 65.2, Agilización de ayudas económicas a residentes, de este propio Ministerio de Asuntos Exteriores; 187.2, Modificación y agilización del sistema de gestión económica de las embajadas, también del Mi-

nisterio de Asuntos Exteriores; el 36.1, el Libro del Servicio Militar, del Ministerio de Defensa; 82.2, Simplificación de la gestión y tramitación administrativa de las imputaciones a las líneas de crédito con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; 76.2, Mejora de la atención sanitaria mediante informatización personalizada —Medical, al que antes he hecho referencia—, del Ministerio de Sanidad y Consumo, y 180,3, Establecimiento de un sistema ágil y eficaz de control de bonificaciones y reducciones de cuotas de la Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Las causas de la supresión han sido las siguientes: para los cinco proyectos retirados por el Ministerio de Asuntos Exteriores, la causa es básicamente la carencia de financiación adicional para dotaciones de personal y adquisición de equipos informáticos.

En cuanto al Libro del Servicio Militar, ha sido uno de los proyectos afectados por el ajuste presupuestario que operó también en este Ministerio.

El proyecto Medical, del Ministerio de Sanidad y Consumo, requería para su implantación una financiación adicional importante por la adquisición de varios miles de ordenadores personales, viéndose afectado por las restricciones presupuestarias, por lo que se ha decidido aplicarlo en los hospitales que ya contaban con estas infraestructuras, renunciándose a generalizarlo por el momento.

El proyecto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, al que he hecho referencia, se ha visto paralizado por impedimentos de la normativa de la OCDE para financiación con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo.

El proyecto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se vio directamente afectado por la Ley 22/1992, que suprimió bonificaciones y reducciones de cuota, con lo cual decayó en su finalidad y contenido.

En síntesis, de los nueve proyectos retirados o suprimidos, siete lo fueron por problemas presupuestarios y los dos restantes por problemas normativos.

Quiero decirles, antes de darles cuenta puntual del resultado de los proyectos en este momento finalizados y de los proyectos que en este momento tienen ya resultados concretos que se pueden explicar, que estamos ya, como les anunciaba, iniciando la fase de preparación del siguiente Plan de Modernización de la Administración del Estado.

Estamos iniciando la tarea de recabar de los diferentes Ministerios nuevos proyectos que sustituyan a los terminados, de nuevo con objetivos concretos, plazos, responsables y garantía de su cumplimiento, proyectos que tenemos la intención de incorporar a la revisión final del Plan de Modernización para la Administración del Estado que se haga en el mes de abril, aproximadamente, con lo cual volveremos a ratificar el carácter deslizante de la modernización y del Plan de Modernización de la Administración del Estado, renovándolo en su contenido, excluyendo, naturalmente, los proyectos ya concluidos, ultimando los que quedan e introduciendo

do nuevos proyectos que signifiquen una segunda fase en el esfuerzo de modernización de la Administración.

Pero antes de hablar de lo que haya de hacerse en el futuro, incluso de algunos proyectos que en este momento aunque no están incorporados en las estadísticas que les acabo de dar se han ido incorporando a la dinámica de la modernización, me parece que es bueno que tengan ustedes un conocimiento, espero que exhaustivo después de lo que les diga, de cómo están todos los proyectos que en este momento se pueden considerar finalizados. Esto es, los 52 proyectos finalizados a los que anteriormente me refería.

Como saben, los proyectos en el Plan de Modernización se clasificaban en varios grupos: unos que tenían como objetivo la mejora de la información y comunicación al ciudadano, otros que tenían como objetivo fundamental la mejora de la calidad de determinados servicios públicos, algunos otros que tenían fundamentalmente una orientación interna de mejora de la gestión, básicamente, de los diferentes organismos y, dentro de ese grupo, había también una miscelánea de proyectos que atendían a finalidades diferentes.

Por lo que hace referencia a proyectos de información y comunicación al ciudadano, como saben, los proyectos agrupados conforme a este objetivo eran sesenta, el 29 por ciento del total. A 31 de diciembre de 1992, hemos finalizado doce, que son los siguientes.

La creación de un nuevo sistema de información administrativa de carácter general, más comúnmente conocido como Centro de Información Administrativa, dependiente, por cierto, del Ministerio para las Administraciones Públicas. El proyecto preveía su finalización en diciembre, y así se ha hecho, con unos resultados que en este momento les puedo decir que son satisfactorios, con independencia de que todavía ni siquiera se haya hecho toda la publicitación del funcionamiento de ese nuevo servicio, un servicio que atiende a toda España, que atiende telefónica y presencialmente a todos los ciudadanos que quieran obtener información sobre los órganos de la Administración del Estado y con frecuencia también sobre otros órganos que no son de la Administración del Estado. En este momento, incluso en fase de lanzamiento, está atendiendo más de 905 consultas telefónicas diarias y 400 consultas diarias a las bases de datos que se han puesto en funcionamiento, que por cierto están en conexión con las bases de datos que utilizan ya otros órganos de información administrativa dependientes de corporaciones locales o de algunas comunidades autónomas.

El proyecto 57, la implantación de un manual de lenguaje administrativo, se ha cumplido también en su totalidad, no solamente con la distribución y publicación de 5.000 ejemplares del famoso Manual de Estilo que ustedes conocen, sino con la realización de cursos formativos para un buen número de funcionarios, en concreto 250, que han de atender en este momento a catorce oficinas de información, aparte de la información más generalizada difundida al resto de la Administración.

Quiero referirme también al proyecto número 9 de

los contenidos en el Plan, el de identificación del personal al servicio de la Administración general. Este es un proyecto que ha visto ya la luz, no solamente a través de las tareas de consulta, de preparación, etcétera, sino de la instrucción surgida de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de cumplimiento obligatorio por toda la Administración del Estado, que establece la necesidad, para los empleados públicos y para los distintos organismos públicos, de una identificación en la línea ya prevista en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el propio acuerdo con los sindicatos para la modernización de la Administración y la mejora de las condiciones de trabajo, que afecta a más de 100.000 empleados, cuyo cumplimiento y extensión a todas las áreas de la Administración queda bajo la responsabilidad de los subsecretarios de los Ministerios y de los presidentes o directores ejecutivos de los organismos autónomos y entidades de Derecho Público, y que será objeto también de seguimientos y controles trimestrales y anuales valorativos. Se han establecido ocho formatos de identificación, según el tipo de relación con el ciudadano, identificación telefónica, distinto personal, rótulos de despacho y mesa, formatos de las comunicaciones escritas, de tarjetas de visita personalizadas, de control de identificación y de identidad institucional.

Se trata, por tanto, de un proyecto que afecta a las necesidades de relación de los ciudadanos con la Administración, a la obligación de los funcionarios públicos de identificarse en sus relaciones con los ciudadanos y, al mismo tiempo, dar garantías a los ciudadanos de que se sabe cuál es la entidad, o en su caso, el funcionario, responsable de la tramitación del asunto que tengan instado ante la Administración.

El proyecto 33 afecta a la implantación de un sistema informático de registro y seguimiento de documentos oficiales del Ministerio de Asuntos Exteriores. Se ha implantado la base de datos departamental, se han realizado las actividades formativas previstas en la Dirección General de Política Exterior y en la Dirección General de Organización Conferencia Internacional, OCI.

El proyecto 3 es el desarrollo de un programa informatizado de ayuda a la información tributaria, el programa conocido con el nombre más popular de Informa, que ha significado la posibilidad de contestar de manera inmediata al 98,5 por ciento de las 373.974 consultas efectuadas. Centro del programa informático, un programa que se alimentará de nuevo con más respuestas a las preguntas que formulan los ciudadanos en materia tributaria y que permite, en ese sentido, dar una respuesta estableciendo también cuáles son los criterios interpretativos de las normas que hace el Ministerio de Economía y Hacienda en materia tributaria.

Igualmente, en esta línea, se ha concluido el proyecto 8, que era la ampliación de los horarios de caja en las delegaciones de Hacienda, un proyecto que finali-

zó en mayo de 1992, con la ampliación del horario de doce horas a catorce. Igualmente, la creación de la Oficina del Contribuyente en las delegaciones de la Hacienda, un proyecto que finalizó en abril de 1992 con resultados muy satisfactorios, con la creación de diez oficinas en las delegaciones especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, el perfeccionamiento del programa llamado «Padre», que ha permitido la realización de 200.000 declaraciones del IRPF en el mismo momento de la consulta por el procedimiento de presentación inmediata cuando la declaración es negativa.

El proyecto 28 se refería a la mejora del servicio de información al público sobre pagos de la Administración del Estado. También es un proyecto concluido en agosto del pasado año que implica la ampliación del horario de información por la tarde, de dieciséis a dieciocho horas, la mejora de la señalización, la aplicación informática sobre pagos pendientes y realizados para informar al público y la habilitación de dos líneas de teléfono directo para información. En este momento, la atención al público es de cien consultas personales y treinta telefónicas diarias sobre los pagos que realiza la Administración del Estado.

También les quiero expresar la importancia del proyecto 21, oficinas de información al soldado o marinero en bases y actuarelamientos, que ha implicado la creación de 25 nuevas oficinas, esto es, el 100 por cien del objetivo trazado, con una cobertura de atención a 189.000 soldados, y se han atendido 370.000 consultas en el área.

En materia sanitaria, me referiré al proyecto 5, asignación de médico responsable a cada paciente hospitalario, finalizado en diciembre de 1992. Se han desarrollado en 49 hospitales del Insalud las medidas destinadas a potenciar el conocimiento y la identificación del médico por parte del paciente atendido. Está implantado en todos estos hospitales, con resultados ya absolutamente detectados por las propias encuestas de la Inspección Sanitaria y por otro tipo de encuestas que se han realizado y que ponen de manifiesto la identificación de las personas que pasan por los hospitales con los médicos que han sido los responsables de su atención dentro de esos hospitales, por lo tanto con una relación más personalizada entre el médico y el paciente.

El proyecto 56 se refería a la optimización del procedimiento de reclamaciones, quejas y sugerencias en materia sanitaria. Finalizado el proyecto, se ha conseguido que el 90 por ciento de las reclamaciones sea resuelto en plazo.

Eso no quiere decir que se hayan conseguido todos los resultados que tiene que producir en el tiempo el proyecto, sino que se ha elevado el grado de satisfacción del usuario mediante la habilitación de mecanismos de respuesta ante las insuficiencias percibidas por el mismo respecto al sistema sanitario, con un 90 por ciento de cumplimiento de plazos en la resolución de las quejas.

El proyecto 7 se refiere al impulso a la atención al ciudadano en las direcciones provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia. Se ha desarrollado en once direcciones provinciales. Lo damos por concluido, con independencia de que resta una tercera fase de conexión informática, que esperamos que se complete a lo largo de 1993.

En la misma línea está el proyecto 12, de ampliación de horarios y mejora de los medios de información en el Servicio de información centralizado del Ministerio de Educación y Ciencia, que ya concluyó en septiembre de 1992.

A continuación paso a los proyectos que no tienen que ver directamente con la mejora de la información sino con la mejora de la calidad de los servicios contenidos en el plan. De la cifra inicial de 79 proyectos de mejora de la calidad de los servicios se han finalizado en este período 22 de ellos. En concreto, el proyecto 90, sustitución de personal de reemplazo que ocupe destinos no relacionados directamente con el personal militar, concluido el 30 de diciembre de 1992, ha significado la sustitución de 1.200 soldados en residencias y centros deportivos, a los que se incorporará en julio un nuevo contingente de reducciones de otros 1.296 soldados con destino en clínicas, ambulatorios y talleres de Intendencia, que no tienen que ver con sus obligaciones de prestación del servicio militar y que, naturalmente, serán sustituidos, en su caso, bien sea por personal militar profesional o eventualmente por personal civil al servicio de la Defensa.

El proyecto 98 tiene que ver con la agilización de la gestión del Registro de Farmacia y Productos Sanitarios. En diciembre de 1992 se hizo la recepción del equipo informático y ya ha terminado el período de pruebas, por lo que ya están en condiciones de introducir los datos correspondientes. Va a suponer la informatización integral de tres subdirecciones de la Dirección General de Farmacia, conllevando una extraordinaria agilización de la gestión en registro de medicamentos, control farmacéutico y evaluación de medicamentos.

El proyecto 77 es la implantación efectiva del consentimiento informado en intervenciones diagnósticas o terapéuticas con riesgo. Concluido ya a 31 de diciembre de 1992, los resultados que se han obtenido de la revisión de las historias clínicas efectuadas en 36 hospitales, así como del informe que la Inspección Sanitaria ha presentado sobre las medidas adoptadas en 38 hospitales de los 55 participantes, ponen de manifiesto el que, concluido ya el mecanismo de implantación efectiva del consentimiento informado, éste se registra también en las propias estadísticas de control posterior realizadas por la Inspección Sanitaria y por la Inspección de Servicios de la Administración del Estado, habiéndose doblado, en este momento, los informes de intervenciones médico-quirúrgicas que vienen acompañados del correspondiente documento de consentimiento informado en los casos de intervenciones diagnósticas o terapéuticas con riesgo, como les decía.

El proyecto 78, de coordinación de cita entre médico

general y especialista, se finalizó a 31 de diciembre de 1992. Los resultados procedentes de la evaluación del grado de implantación del proyecto son también altamente satisfactorios. Un 91,6 por ciento del total de los centros de atención primaria ha puesto en marcha el sistema de cita al especialista desde el centro, sin que tenga que desplazarse el usuario para ello y de una forma muy ágil. De esta manera, el 85 por ciento de los pacientes vistos en primera consulta por el especialista vienen citados desde el Centro de Atención Primaria.

El proyecto 75 se refería a las unidades de gestoría de prestaciones en los centros de atención primaria. También se concluyó a 31 de diciembre de 1992. Se ha conseguido asumir, desde el Centro de Atención Primaria, la gestión de los trámites necesarios para la utilización del sistema sanitario: la inclusión en el mismo, la asignación del médico, la asistencia de beneficiarios de las Comunidades Europeas, y el acceso incluso a diversas prestaciones: el reintegro de gastos, el visado de recetas o la oxígeno-terapia domiciliaria.

Esta gestoría administrativa se ha implantado, como en el proyecto anterior, en el 91,8 por ciento de los centros de atención primaria beneficiándose, en consecuencia, de ello el 85 por ciento de la población total que presta o que recibe sus servicios del sistema sanitario público.

El proyecto 127 tenía que ver con la modernización del Servicio de Correos y Telégrafos. Un proyecto importante, ambicioso, y que, naturalmente, seguirá dando frutos en el tiempo. No obstante, les debo decir que todas las actividades previstas están terminadas con un año de adelanto sobre el plazo previsto, que era el 31 de diciembre de 1993. El proyecto queda naturalmente pendiente (se seguirá evaluando, no hemos terminado con la mejora en Correos, ni mucho menos) del seguimiento de los indicadores establecidos que, sin embargo, ya reflejan resultados muy destacables, como el cumplimiento de plazos ofertados y la reducción de colas entre el plazo ofertado y seis días más.

Los objetivos que se han conseguido ya son los siguientes: que el 85 por ciento del correo de sobre cerrado (esto es, la línea básica) llegue a su destino en el día siguiente, en el caso del flujo urbano, antes de dos días en el flujo provincial, antes de tres días en el interprovincial, y entre tres y cinco días en el internacional. Esto se ha producido ya para el 85,8 por ciento de lo que se llama, entre los objetivos del Servicio de Correos, la línea básica, esto es, el correo de sobre cerrado. Del resto, es decir, lo que no entra en ese 85,8 por ciento, un 13,5 por ciento llega en todo caso antes de seis días y sólo el 0,7 por ciento tarda más de una semana.

Por tanto, los primeros objetivos en esta materia establecidos en el Plan de Modernización, y que tienen que ver, naturalmente, con todos los objetivos de reestructuración que están teniendo lugar en el hoy Organismo Autónomo Comercial Correos, se han conseguido. Queda, naturalmente, en un esfuerzo que tiene que ser continuado, y seguramente más difícil, el producir to-

avía reducciones en los plazos de entrega del correo y superar este porcentaje del 85,8 por ciento, que era el que inicialmente estaba previsto y que se ha cumplido con un año de antelación sobre las fechas inicialmente establecidas. Y, debo decirlo también, dentro de algún escepticismo y algunas críticas anteriormente formuladas.

Proyecto 123: Adecuación y facilitación de las comunicaciones a los familiares de internos en centros penitenciarios. Se ha finalizado el 31 de enero de 1992, con seis meses de antelación sobre lo previsto. Se ha prescindido de las obras en locutorios, por no ser condicionante del proyecto. Esto ha significado el que el número de comunicaciones interno/año hayan pasado de 11 a 14, que el número de las visitas en sábado y domingo, respecto de las visitas totales, se haya elevado hasta el 99 por ciento, y que el número de funcionarios adscritos al sistema se haya doblado.

El proyecto 109 tiene que ver con la implantación del horario de tarde en oficinas que expenden el Documento Nacional de Identidad y el pasaporte. Se ha concluido el 31 de diciembre de 1992. El final previsto era el 30 de septiembre, así que hubo un pequeño retraso en la conclusión del programa. En el próximo seguimiento se medirán también los indicadores de calidad en el grado de prestación de ese servicio. En todo caso, los resultados del proyecto son el que los horarios de tarde se han implantado en 28 capitales de provincia y cuatro municipios especialmente importantes. Se han implantado 55 equipos rurales para la expedición del Documento Nacional de Identidad y se ha estimulado también la productividad mediante el complemento adecuado para hacer posible estas mejoras.

El proyecto 112 es la mejora de los servicios administrativos de la Dirección General de Tráfico, también concluido y sobre el que no quería entrar en demasiados detalles.

El proyecto 115, la creación del Centro de Gestión de Tráfico y la Patrulla de Helicópteros, en Sevilla, se ha acabado funcionalmente el 31 de diciembre de 1992, está pendiente en este momento de ultimar la construcción del hangar, que se desarrolla a buen ritmo, y algunas otras cuestiones menores, pero el proyecto, en las previsiones contenidas dentro del plan, está ya finalmente terminado a efectos también de mejora del tráfico en toda un área territorial del país.

Me refiero también el proyecto 100: Mejora de la gestión del deporte de competición, que tenía que ver con la terminación del Centro de Medicina Deportiva, prevista para mayo de 1993.

El proyecto 102, de mejora y aumento de la infraestructura y equipamiento para el deporte de interés federativo y alto nivel realizadas todas las actividades.

El proyecto 107, de mejora de los procedimientos de selección, concurso de traslados y gestión de incidencias de personal docente de enseñanzas medias, que concluyó en la fecha prevista de diciembre de 1992, y que afecta, naturalmente, a un importante personal, y en ese sentido a un importante servicio público.

El proyecto 71, de agilización de las prestaciones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, concluido a 31 de diciembre de 1992, con una reducción en el porcentaje de expedientes pendientes del 77 por ciento, con una mejora del índice de cobertura del 106,93 por ciento y con índices que significan en este momento un funcionamiento normalizado, creo que ágil, de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en relación con los beneficiarios de este sistema de previsión. El número mensual de solicitudes pendientes resueltas y abonadas, esto es, de las prestaciones devengadas y no percibidas, es del 100 por cien, y también se produce este mismo índice para las prestaciones complementarias.

Me refiero a continuación al proyecto 86, mejora y seguimiento de la cooperación económica local, finalizado a 31 de diciembre de 1992, en el cual se han alcanzado los siguientes resultados: la creación de nuevas zonas de promoción contra incendios en 12 zonas del país, esto es, 200 por cien respecto de lo inicialmente planificado. Reducción en dos meses del plazo de percepción de las subvenciones por las corporaciones locales afectas o beneficiarias de este programa de cooperación económica local, y una tramitación informatizada de los expedientes de cooperación económica local que varía entre el 80 y 100 por ciento, en una materia en la que la agilización de los expedientes era absolutamente primordial para hacer posible que la cooperación económica local del Estado con las corporaciones locales fuera no solamente un procedimiento de subvención sino un procedimiento llevado a cabo en plazo y en los términos previstos de acuerdo con la planificación presupuestaria.

El proyecto 63, de mejora de la gestión de ingresos en centros residenciales del Inersero, se ha finalizado en la fecha prevista mediante la ejecución, dentro del plazo de 100 por cien de las actividades programadas. Los resultados que se han conseguido superan a los previstos. Se ha producido la reducción de 85 días en la tramitación de los expedientes; esto es, un 113 por ciento de consecución de los objetivos respecto de los previstos. Se ha producido un incremento de 2.188 plazas ofertadas en este servicio de centros residenciales ligados con el Inersero, que es un 117 por ciento del objeto. Se ha producido la información personalizada a 1.500 solicitantes, en este caso es el 100 por cien del objetivo, y el índice de ocupación de plazas disponibles se ha elevado hasta el 99,48 por ciento, merced a las mejoras en la gestión del propio conjunto de los servicios que integran los centros residenciales en relación con el Inersero y con el Ministerio de Asuntos Sociales.

En la misma línea, dentro del proyecto 64, se ha producido la agilización de la calificación de la condición de minusválido. Finalizadas la totalidad de las actividades previstas y una vez redefinido el proyecto en la anterior evaluación, los resultados, según los indicadores, son la reducción en un 29 por ciento del tiempo medio de tramitación, que pasa de 105 días a 74 días, y

la implantación de un solo documento acreditativo de la minusvalía.

El proyecto 136 tenía que ver con la formación y asistencia técnica a profesionales que colaboran en la protección social. Se ha realizado el 100 por cien de las actividades previstas y los resultados son también, a través de los diferentes indicadores, muy satisfactorios, aunque no les voy a dar una pormenorización de indicadores, por no hacer excesivamente prolija la acción de cuenta del resultado de cada uno de los proyectos.

Creo que es importante, y conozco con algún detalle, el resultado del proyecto 116: la reducción de plazos de recursos en materia tributaria. Está en pleno funcionamiento la aplicación informática que se había previsto para agilizar la respuesta de la Administración a los ciudadanos que recurren ante los procedimientos tributarios. Se ha reducido, por tanto, en el 30 por ciento el plazo de resolución de los recursos presentados en 1992, a los que ya se les ha aplicado el nuevo sistema informatizado. Si se computan también los recursos presentados antes del año de 1992, la reducción global de los plazos es sólo del 19 por ciento, pero sucesivamente se irá aplicando el sistema nuevo introducido incluso a los recursos presentados anteriormente al año 1992. Por tanto, el resultado ha de ser una progresiva reducción de plazos de respuesta de la Administración en procedimientos que tengan que ver con materia tributaria.

El proyecto 105 tiene que ver con el Ministerio de Cultura y afecta a la puesta en funcionamiento de nuevos servicios de acceso y consulta a los fondos de la Biblioteca Nacional y la mejora de los existentes. Concluido el Proyecto, a 31 de diciembre de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la orden por la que se establecen las normas de acceso a la Biblioteca Nacional, se produce la apertura, desde el 10 de diciembre de 1992, del Centro Nacional de Documentación para Bibliotecarios, dotado de 40.000 volúmenes con temas biblioteconómicos, se efectúa la conexión con todas las bibliotecas públicas del país y puesta al día la catalogación desde el año 1976 hasta la fecha, con la consecuencia de la creación de un disco óptico, de un CD ROM, con 300.000 registros.

Igualmente se ha producido, no entro en los detalles, la informatización integral del «Boletín Oficial del Estado», que significa la reducción al cero por ciento de ingresos no identificados en anuncios y suscripciones y la reducción a un minuto del tiempo de atención al público en librería, y el proyecto 89, de desarrollo de cursos de formación ocupacional del Ministerio de la Defensa, finalizado en enero de 1993. He incluido éste porque hemos tenido noticia posterior a la evaluación realizada en diciembre. Se ha incrementado en un 110 por ciento el número de cursos y en un 75 por ciento el número de alumnos que son atendidos en cursos de formación ocupacional por el propio Ministerio de Defensa.

Sobre el tercer grupo de proyectos que integraban y que integran el plan de modernización, que tiene que

ver con proyectos de aumento de la eficacia en la gestión interna, pasaré rápidamente por ellos; aunque quiero referirme, no obstante, a algunos que tienen consecuencias de mayor porte.

El proyecto 181 se refería a la agilización del sistema sancionador por incumplimiento de leyes laborales y de Seguridad Social y de la efectividad de su cobro y se ha ejecutado también al 100 por cien.

El proyecto 192, de mejora e impulso de los sistemas e instrumentos de cooperación administrativa entre el Estado y las comunidades autónomas, se ha cumplido en sus previsiones, no solamente por la constitución de las 17 comisiones bilaterales de cooperación de la Administración del Estado con las comunidades autónomas, sino por la celebración de reuniones operativas en esas comisiones bilaterales, la instauración de doce reglamentos correspondientes a órganos multilaterales de cooperación Estado-comunidades autónomas, la aprobación del reglamento correspondiente a la conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, y la aprobación del acuerdo del Consejo de Ministros estableciendo el plan de trabajo en materia de cooperación del Estado con las comunidades autónomas, mediante la creación de otros órganos, o foros multilaterales como serán la conferencia de infraestructuras, la de cultura y alguna otra.

El proyecto 154 tenía que ver, únicamente voy a hacer el enunciado, con la racionalización de un procedimiento de importación en formas juveniles con destino a cultivos y semicultivos marinos. Cuestión sobre la que les quiero confesar mi absoluta ignorancia, pero, en todo caso, quiero darles cuenta de que está cumplido.

El proyecto 149 de revisión de las bases reguladoras de la cooperación y elaboración de manuales normativos de la Agencia Española de Cooperación Internacional. El proyecto 153 de agilización de la tramitación de tratados internacionales. El 190 de desarrollo de un sistema integrado de plan, presupuesto-control de la Agencia Española de Cooperación Internacional. El 196 de implantación de un sistema integrado de tecnología de información y desarrollo de bases de datos para gestión externa de la Agencia Española de Cooperación Internacional. El 164 de modernización de la gestión interna y de los procesos de actuación del Consejo Superior de Deportes. El 193 de mejora de la gestión de la infraestructura deportiva del sistema educativo público.

En el proyecto 186, de mejora del sistema de información sobre reacciones adversas producidas por medicamentos, les quiero señalar que este proyecto se ha adelantado en su ejecución a diciembre de 1992, puesto que su finalización estaba prevista para abril de 1993, que es muy satisfactoria la implantación del sistema en 11 comunidades autónomas (Cataluña, País Vasco, Extremadura, Andalucía, Castilla-León, Madrid, Galicia, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Navarra y Canarias) y, aunque en el futuro se pueda implantar en el resto de las comunidades autónomas. La información que se obtiene ya de los centros regio-

nales es muy significativa para la detección de reacciones adversas de medicamentos. Con la implantación del sistema se han declarado ya un total de 20.000 reacciones adversas a medicamentos, merced a esta mejora en la concertación entre los diversos centros centrales y regionales.

El proyecto 188 ha sido, en algún momento, objeto de especial atención pública. Por eso les quiero señalar que es un proyecto concluido. Se refiere al desarrollo e implantación de un sistema de pago por proceso en hospitales. Este proyecto se ha ejecutado con antelación a su fecha prevista, ya que se ha reorientado al diseño de un sistema no de pagos, sino de coste por proceso. Según los modelos internacionales vigentes este sistema se ha implantado en 13 hospitales de toda España, lo que se ha materializado en un informe-propuesta que será presentado por el Ministro de Sanidad próximamente en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud que decidirá sobre su implantación. La fase correspondiente a su inclusión en el plan de modernización está concluida y, por lo tanto, ya se cuenta con una propuesta de integración en los hospitales de lo que sería un diseño del sistema de coste por proceso sanitario, con independencia de cual sea, naturalmente, lo que corresponda pagar a los ciudadanos beneficiarios del sistema, que no es exactamente lo que cuesta, sino muchísimo menos.

El proyecto 170 corresponde a la formación de técnicos y gestores del espectáculo. El proyecto 177 corresponde a la racionalización de la organización y funcionamiento del Instituto de las Artes Escénicas y de la Música. El proyecto 147 corresponde a la reforma de los procesos productivos del «Boletín Oficial del Estado». El proyecto 171 corresponde a la formación y promoción de la plantilla de este «Boletín Oficial del Estado» y el proyecto 140 corresponde al cambio en los sistemas de gestión de los diferentes impuestos del Ministerio de Economía y Hacienda, que ha obtenido ya los productos previstos en el año 1992 con la elaboración de siete manuales para facilitar y agilizar la gestión de otros tantos impuestos.

He pasado revista, señorías, a lo que son proyectos concluidos. Proyectos concluidos en esta tercera evaluación, cuya valoración, con independencia de la inevitable prolijidad a la que me he visto llamado para que la valoración que inicialmente hacía no estuviera exenta de refrendo con el análisis del resultado de cada uno de los proyectos, es naturalmente provisional; el Plan de modernización —como alguna vez he dicho— espero que no termine nunca, que solamente terminen los proyectos en las fechas previstas, pero que no termine nunca el impulso de modernización que se articula a través de un plan como el que diseñamos mediante el acuerdo del Consejo de Ministros y mediante su aprobación con el contenido de un plan concreto en abril del año pasado.

Hay, sin embargo, otros proyectos que están en este momento en curso, que tienen importancia y que han de producir resultados en los próximos meses. A algu-

nos de ellos me he referido ya en anteriores comparencias y esta vez me he referido en exclusiva a aquellos proyectos que damos por terminados, con independencia de que otros que no están terminados hayan producido ya mejoras en tramitaciones, reducciones de plazos, mejoras en la calidad de algunos de los servicios en los cuales se insertan o a los que sirven y sobre los que tendré mucho gusto en explicarles su realización efectiva en una próxima comparencia.

Señorías, me gustaría concluir esta intervención, ya demasiado larga y tal vez un poco cansada, pero tenía que cumplir con la necesidad de informar a SS. SS sobre el Plan (qué es lo que se ha hecho, qué es lo que queda por hacer) diciéndoles también que el Plan de modernización, cuando se cumpla el año, quedará otra vez renovado en su contenido, contendrá nuevos proyectos, contendrá nuevos impulsos y permitirá incluso reorientar nuevos esfuerzos sobre la base de lo que ya se ha venido haciendo en los escasos ocho meses a los que se refiere a la evaluación sobre la que les he dado cuenta.

Yo quisiera seguir teniendo, como tuve al principio, a pesar de algunos excecpticismos y algunas dudas, el apoyo de esta Comisión para seguir avanzando en una tarea que me parece que, si somos sinceros, es verdad que no terminará nunca, como nunca terminará el proceso de cambio y de transformación de este país, salvo que renunciemos a alcanzar los objetivos que los ciudadanos demandan.

Espero poder contar con su comprensión en algunos retrasos que se han producido en algunos proyectos concretos, lo mismo que espero contar con su apoyo en los adelantos que se han producido en muchos de los proyectos que han estado finalizados antes de la fecha expresada en el documento inicial del Plan. Seguiremos, por lo tanto, con este grado de cumplimiento y confío en que en la última evaluación, aquella que coincide aproximadamente con el año de puesta en marcha del Plan, no solamente tengamos un porcentaje de cumplimiento del conjunto de las tareas superior al 54 por ciento —que ya se ha alcanzado, como les decía anteriormente—, sino que alcancemos porcentajes mucho más altos. Seguramente, lo relevante en ese momento no será solamente cuántos puntos más de cumplimiento hayamos alcanzado, sino cuánto impulso renovador más habremos generado por la tarea realizada en este año en la Administración, por la credibilidad pública que hayamos sido capaces de generar por el cumplimiento de los compromisos que inicialmente habíamos establecido y porque SS. SS. y el conjunto de los ciudadanos sigan creyendo que modernizar la Administración no es solamente el efecto de un Gobierno ilustrado o de un ministro responsable de la cosa, sino el efecto conjunto de una articulación entre los empleados públicos, los responsables políticos y el público en general que tiene que empezar a considerar que la Administración es su administración que está precisamente a su servicio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro por su amplia información.

La comparencia se realiza con arreglo al artículo 203 del Reglamento que dice, en su punto 2, que después de la exposición oral del Gobierno podrán intervenir los representantes de cada Grupo Parlamentario por diez minutos, fijando posiciones, formulando preguntas o haciendo observaciones a las que contestará aquél sin ulterior votación.

A continuación, intervendrán los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra don Ricardo Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Quiero agradecer al señor Ministro para las Administraciones Públicas la extensísima y prolija información que nos ha dado. Le sugeriría que para posteriores comparencias, una vez efectuada la valoración general sobre el Plan de modernización y ejecución que realice el Ministerio, en cuanto a la segunda parte, relativa a los aspectos concretos, nos fuera suministrada la información a los grupos parlamentarios de forma que pudiéramos seguir la comparencia con mayor atención, porque de lo contrario, después de una intervención de más de una hora y sobre aspectos muy concretos, que van desde la comunicación en los centros penitenciarios, pasando por el proceso de pagos en los hospitales, hasta la mejora de la calidad en los servicios de Correos, al final, uno se encuentra en una entelequia, en un galimatías, en un entramado, y no sabe sobre qué tema concreto intervenir. Por ello, yo deslindaría de la intervención del Ministro esas dos partes y sugeriría que para este tipo de informaciones, en la medida en que ya existe una valoración de la Comisión de seguimiento a efectos del 31 de diciembre —para la próxima comparencia habrá ya otra valoración con otra fecha— dispusiéramos de una información concreta sobre los determinados proyectos ejecutados y sobre los que podríamos solicitar una información concreta.

Dicho esto, quiero indicar que, efectivamente, señor Ministro, nuestro Grupo Parlamentario se congratula de que exista un plan de modernización en la Administración del Estado, puesto que un proyecto de esta envergadura es un proyecto complejo, difícil de poner en práctica, y corregir la burocracia, que usted bien conoce por haber pasado por diferentes administraciones, cueste mucho. En este sentido nosotros valoramos el trabajo que la Administración central del Estado está realizando sobre la modernización de los diferentes servicios públicos, reconocemos que es un trabajo difícil y el hecho de que se califique como un proceso abierto y dinámico es una valoración correcta en la medida en que no podemos fijar tampoco un horizonte temporal muy concreto, sino que tenemos que estar abiertos a que eso sea algo dinámico que se vaya realizando en el tiempo.

Nos parece, señor Ministro, que no ha concretado so-

bre la metodología que se ha seguido. No obstante, el diseño de su documento editado por su Ministerio y que envió a los grupos parlamentarios, a nuestro Grupo le pareció correcto en cuanto a la metodología, pero nos gustaría saber si ese tipo de metodología ha originado una serie de disfunciones en la medida en que todo ese proceso de modernización está presidido por el Vicepresidente del Gobierno y, bajo su coordinación o tutela, por una Comisión que usted preside.

Nos ha indicado que ha existido una información y colaboración por parte de diferentes sectores sociales, como consumidores, usuarios y sindicatos. Nos parece que es importante el que el ciudadano y los representantes de éstos, a través de este tipo de organizaciones, pueda realizar sugerencias. En este sentido, consideramos que es un dato positivo el que exista este flujo de relaciones entre los organismos sociales y la Administración del Estado.

En cuanto al grado de ejecución de los proyectos, parece que es razonablemente bueno, en la medida en que más de la mitad de las actividades, como ha indicado —y así será, pues no tenemos ningún motivo para entender lo contrario—, se han realizado y existen ya 52 proyectos terminados, unido a que simplemente se hayan retirado del Plan de modernización nueve proyectos afectados por el ajuste presupuestario que se produjo en junio del año pasado y dos más afectados por problemas de normativa, en cuanto a su desarrollo y aplicación. En este sentido, entendemos que el ajuste presupuestario ha podido afectar a este tipo de proyectos, pero nuestro Grupo le sugeriría, si fuera posible, que en la segunda fase que ha indicado pudieran incorporarse nuevamente estos proyectos y si no en otras posteriores que puedan existir.

Su señoría ha realizado un análisis pormenorizado sobre las diferentes categorías que contempla el Plan de modernización. Son cuatro categorías relativas a: la mejora de la información, mejora de la calidad, el aumento de la eficacia y los procesos integrales de modernización.

Nuestro Grupo Parlamentario le sugeriría que, respecto a esta cuarta categoría, que contempla los procesos integrales de modernización, se intentara efectuar una modernización integral de la Administración de justicia en esta segunda fase o en las posteriores; es decir, si es posible integrar en esta segunda fase o en posteriores el diseño de lo que es la Oficina Judicial, el tema relativo a la organización y creación de servicios comunes de reparto de las labores judiciales en los juzgados. Ya sé que el Plan contiene un proyecto relativo a la creación de servicios comunes en siete capitales de provincia. No obstante, es interesante que eso se extendiera también al resto de las capitales de provincias en las que la Ley de Planta y Demarcación Judicial contempla diversos órganos plurijurisdiccionales en los cuales entendemos que sería necesario que estos servicios comunes también se implantaran. En tercer lugar, en cuanto a la Administración de justicia, en esta cuarta categoría de procesos integrales de moder-

nización, queremos hacer referencia a la informatización. Usted ha dicho que hay proyectos de informatización, como el de Medical del Ministerio de Sanidad y Consumo, que por restricciones presupuestarias no han podido llevarse a cabo, en la medida en que suponían inversiones de naturaleza informática. Puede ocurrir el mismo problema en cuanto a la modernización e informatización de la Administración de justicia. No obstante, le recomendaríamos que se incluyera, a la mayor brevedad posible, la mejora en la informatización de la Administración de justicia en todo lo relativo a la ejecución, a la notificación de los actos profesionales y, en definitiva, a la puesta en marcha del proceso e informatización de todos los sumarios.

Finalmente, señor Ministro para las Administraciones Públicas, si es posible, le pediría una información concreta —si no en algún otro momento nos podría informar al respecto— sobre el estado de ejecución de algunos proyectos que a nuestro Grupo Parlamentario le parecen interesantes y que entendemos de difícil puesta en práctica por la complejidad que suponen, como puede ser el proyecto 156, relativo a la ampliación del sistema informático y a la administración de los recursos humanos o el 157, sobre el estudio y evaluación del rendimiento del personal. Evidentemente, un proyecto de estas características, sobre la valoración del rendimiento que el personal funcionario del Ministerio de Educación y Ciencia realiza, nos parece muy importante y nos gustaría saber cómo se está llevando a cabo este proyecto.

También —y termino, señor Presidente— nos gustaría conocer el desarrollo del proyecto 174, del Ministerio de Obras Públicas, que habla de la racionalización de las plantillas de este Ministerio y de sus organismos autónomos. El que se produzca esta racionalización nos parece positivo y nos gustaría saber con qué caracteres, con qué alcance, con qué contenido; nos gustaría conocer los efectos y los resultados que esta racionalización puede originar en las plantillas, en la medida en que eso puede ser extrapolable a otros ministerios y a otras administraciones públicas. Yo, que he pasado por otras administraciones públicas, he conocido que es difícil esta redistribución y la reorganización de plantillas.

El proyecto 183 se refiere a la eficacia en los organismos y entes públicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y quisiéramos que se evaluara la eficacia que estos organismos públicos tienen y si eso se ha conseguido verdaderamente y se está llevando a la práctica. Sería interesante que esta Cámara conociera estos datos para poderlo aplicar al resto de las administraciones públicas.

En definitiva —y finalizo ya, señor Presidente— nos parece que este proceso, como se ha dicho, tiene que ser abierto y dinámico. Se está ejecutando en la medida en que la situación económico-política lo está permitiendo. La valoración que ha realizado el Ministro nos parece razonablemente buena y nuestro Grupo Parlamentario le va a apoyar en la ejecución y en la segun-

da fase de la puesta en marcha de la modernización de la Administración del Estado, en la medida en que nos parece interesante que un proyecto de esta envergadura pueda ser trasladado al resto de las administraciones públicas. Por lo tanto, en la medida en que se produzca ese desarrollo del Plan, va a tener el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra don Baltasar Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: Quiero agradecer, en nombre de mi Grupo, la presencia del Ministro para las Administraciones Públicas en esta Comisión y decirle, en primer lugar, que su exposición ha sido demasiado larga, que algunos datos —y comparto la opinión del portavoz del PNV— podríamos tenerlos con anterioridad. Personalmente, me he tenido que desconectar o abstraer para que tantísimos datos que nos ha facilitado no me abrumaran. Como se dice vulgarmente, tanto árbol no me dejaba ver el bosque. He anotado las cuestiones de carácter más general y he prescindido de los aspectos más concretos. De cualquier manera, la exposición en general no me ha parecido mala, dando por supuesto que los datos que ha ofrecido el señor Ministro son reales, pues no hay ninguna exposición que no se ajuste a los datos que ha dado.

De todas formas, yo haría una crítica de fondo a la exposición del señor Ministro, y es que me ha parecido que en el balance del seguimiento del Plan solamente existe la valoración de un sector. Usted ha dicho al final algo que comparto: que la Administración es de los ciudadanos, pero no ha dicho nada o, por lo menos, yo no sé nada, del grado de satisfacción que los ciudadanos tienen durante estos meses de desarrollo del Plan de modernización. Si el destinatario final del Plan de modernización es el ciudadano fundamentalmente, sería conveniente saber, si hay encuestas, y cómo ha cambiado el grado de satisfacción de los ciudadanos antes y después de ponerse en marcha el Plan. Y, por supuesto, la opinión que los propios agentes de las administraciones públicas, en este caso los trabajadores de la Administración del Estado, tienen sobre ese Plan.

Me ha parecido observar un cierto grado de autocomplacencia en su exposición. Los datos que ha dado el Ministro para justificar esa valoración en cuanto al estado de salud y del cadáver a que aludía anteriormente, en el sentido de que goza de buena salud, de que está en vigilia permanente, en pleno desarrollo, esos datos no son tan positivos, pero no hay mucha incoherencia entre lo que ha mostrado y la valoración. Pero es una valoración subjetiva, de juez y parte. Por eso sería conveniente tener una valoración de los trabajadores y de los ciudadanos para saber si lo comparten o no, porque, en la hipótesis de que la valoración no fuera coincidente, sería menester que el Gobierno se planteara la eficacia del propio Plan, que en principio es bastante aceptable.

Decía: Un nuevo plan, y cuando ha empezado a hablar de otro nuevo plan me ha preocupado, pero al final lo ha aclarado, es una especie de actualización permanente. Ese impulso que había que romper una vez marcados los criterios de cómo se tienen que ir actualizando las administraciones públicas, modernizándose y poniéndose al día, es una actividad que no tiene fin. Comparto plenamente esa idea, ese zig zag continuo que tiene que tener una administración para que vaya reprogramando, readecuando y modificando su actuación.

En su exposición sólo he visto un atisbo de autocrítica, pequeña, en el incumplimiento de siete proyectos por deficiencia presupuestaria. Si eso es así hay que reconocerle habilidad ya que sin dinero y sin financiación está consiguiendo poner a la Administración española en unas cuotas de modernidad y de eficacia que tengo que aplaudir. Sólo, repito, por problemas presupuestario son siete los proyectos que no se han podido cumplir.

Hay un tema que me preocupa y enlace con lo que decía al principio. Cuando el Gobierno presentó el Plan de modernización a la Cámara y ante la opinión pública se generaron muchas expectativas entre los ciudadanos, entre los administrados en general. Se hizo mucha propaganda. El problema está en que, muchas veces, si se marcan excesivas expectativas en un plan y luego no se corresponden con la realidad, podemos frustrar ese buen deseo y ese buen objetivo; que por supuesto compartimos en lo que ha dicho: mejorar la comunicación de los ciudadanos, la información, el servicio.

Creo, señor Ministro, que en cuanto a los objetivos todos los grupos de esta Cámara estamos de acuerdo. Las diferencias suelen aparecer en las formas, en los mecanismos y en los medios de conseguir esos objetivos. Por eso, cuando hablaba de la responsabilidad de algunos interlocutores sociales, concretamente se refería a los sindicatos en la mesa de negociación en la que habían sido muy responsables y donde, al margen de las cuestiones salariales, seguían discutiendo los temas de la modernización. Me parece que, efectivamente, los sindicatos han dado una muestra de responsabilidad, lo que no sé es si el Gobierno ha estado a la altura de las circunstancias en esa responsabilidad en la otra vertiente: la salarial. Creo que ahí se quiebra un poco ese tipo de responsabilidad que con toda justicia hay que reconocerle. Usted decía que había que reconocérsela al Gobierno, pero yo creo que al Gobierno y a los sindicatos, especialmente a los sindicatos porque con la bofetada que el Gobierno ha pegado a los funcionarios con la no revisión de la cláusula de revisión salarial y la subida de un 1,8 por ciento hay que tener mucha responsabilidad para seguir hablando de un objetivo que evidentemente no es sólo de su Gobierno sino prácticamente de toda la sociedad española. Creo que ahí no han estado ustedes a la altura de las circunstancias. De cualquier manera me parece positivo que sigan esas

conversaciones analizando y diagnosticando la situación para corregirla y mejorarla.

No he podido leer el informe del Defensor del Pueblo, pero sería conveniente saber, aunque no ha hecho ninguna alusión al mismo, si el grado de protesta o de insatisfacción de los ciudadanos con respecto a las administraciones públicas en relación con el año anterior está igual, ha subido o ha bajado. Si ha leído el informe, me gustaría que nos informara sobre si estamos mejorando o estamos estancados y sobre si las denuncias, desazón, o como queramos llamar a los sentimientos de los ciudadanos con respecto al grado de funcionamiento de las administraciones públicas, ha ido mejorando. Se supone que debe haber menos, puesto que uno de los motivos de este Plan era corregir las disfunciones que existían.

Para terminar, el que exista comunicación entre todos los sectores me parece que de por sí ya es positivo, y ahí nos encontrará siempre. Pero tengo una duda. Siempre hemos dicho que para mejorar la Administración uno de los agentes fundamentales eran los trabajadores, querría saber, entonces, si el grado de implicación —al margen de esa discusión que ya lo valora positivamente— puede tener alguna repercusión en cuanto a generar ilusión en la prestación del servicio y en cuanto a tomar como suyo, de una manera mucho más decidida y más motivada, ese Plan, después del varapalo —perdone la expresión— de este año con respecto a sus percepciones laborales. Espero que, en esa responsabilidad, tal vez no, pero usted tiene que reconocer conmigo que esa responsabilidad, si ocurre —ojalá no— será en gran parte de su Gobierno.

Querría pedirle, si es posible, que esos datos tan minuciosos, proyecto por proyecto, que ha ido desgranando a lo largo de su intervención nos los pueda facilitar. Y nada más. Espero y deseo que a pesar de los escasos recursos financieros siga mejorando la Administración española. Si así fuera sería un tanto a favor que nosotros le reconoceríamos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: Señor Ministro, mi Grupo dio la bienvenida al Plan de modernización de la Administración Pública en el momento en que fue expuesto en esta Cámara y lo hizo con entusiasmo porque yo, como el resto de los grupos que la integran, tenemos conciencia de que la Administración pública en este país es uno de los sectores que necesitaba una renovación a fondo.

Le agradecemos el informe exhaustivo, este verdadero baño de datos que nos ha dado. También me uno a los demás portavoces en la solicitud de que, si es posible, en el futuro, como ya lo ha hecho magníficamente en anteriores ocasiones, nos haga llegar la información, porque así es más fácil penetrar en la información que nos ha expuesto con un entusiasmo por el que también debo felicitarle desde mi posición parlamentaria. Ese

baño de datos ha hecho que fuéramos tomando notas de una forma deslabazada, planteando la comprensión de los proyectos en ejecución, los datos, los porcentajes. Es curioso cómo todo un proyecto se puede llegar a porcentuar en plazos breves de ejecución.

A lo largo del proyecto he observado —y como quiera que buena parte de los que integramos esta Comisión somos gente que procedemos de la Administración pública y hemos estado actuando en el Ejecutivo de una u otra forma— que en el plan del Gobierno ha habido una importante medida de seguridad y es que el Gobierno ha tenido la habilidad de integrar en este Plan, que puede ser magnífico, una serie de proyectos que estaban en curso y que sirven para que la opinión pública y los grupos parlamentarios veamos cómo se van ejecutando en los primeros meses. De otra manera es difícil llegar a comprender que en un breve plazo de tiempo se pueda exponer la concreción de estas iniciativas, cosa que nosotros celebramos y que además no es una crítica, sino un elogio a la inteligencia del Gobierno al plantearlo de esta manera.

Por otra parte, he observado que se da una gran importancia a la imagen. Es decir, el Plan tiene necesidad de hacer una gran inversión en imagen, quizá porque nuestra Administración Pública necesita explicar que la estamos cambiando. Por eso hay proyectos en ejecución que cuidan de una forma muy concreta este aspecto. Otro aspecto que también observo es la obsesión, lógica por otra parte, que tiene el Ejecutivo de intentar compensar o atender los efectos negativos de una mayor presión tributaria. Esto se aprecia. También es positivo, porque el público tiene que tener la información suficiente sobre aquella cotización de su presupuesto que va a parar al Estado. Hay una obsesión importante, cosa que también juzgamos positivamente, en aproximar y atender al ciudadano de esta manera que he dicho, que es una de las más lógicas, y de otras muchas. Se intenta, como ya se señaló al presentar el Plan, hacer más eficaz la relación con el público. Pero todo ello tiene un peligro importante y es que al dedicar espacio considerable a los aspectos que he detallado —y todavía podría precisar alguno más— no entremos en el fondo de la solución de los problemas. Yo creo que sí, que existe la voluntad, y el entusiasmo que pone el Ministro que demuestra, como ya he precisado, que se pretende entrar a fondo y que en un plazo determinado, quizá no tan breve como el propuesto en el Plan, se conseguirá. Hemos de tener mucho cuidado en resolver aquellas cuestiones que dificultan la proximidad con el ciudadano que van en perjuicio de aquellos aspectos que podrían mejorar una Administración que realmente pretendemos modificar.

Hay otro aspecto positivo: la capacidad crítica demostrada en su exposición, sobre todo cuando nos plantea que ya hay proyectos que han sido reconsiderados y retirados. Una cosa es la ilusión por poner en marcha una acción en persecución de un objetivo determinado y otra es el choque frontal con una realidad que lo hace

difícil. Eso quiere decir que también en este sentido vamos por buen camino.

Esa voluntad de marchar hacia adelante me parece muy positiva: la concreción de los datos, la información puntual que nos trae a la Cámara, el anuncio de que dentro de poco nos expondrá un nuevo informe de seguimiento. Hay un hecho digno de resaltarse: el que todo esto sea posible prácticamente sin presupuesto. Uno inmediatamente se plantea qué mal lo hacíamos antes cuando, con el mismo dinero, podemos ahora mejorarlo y modernizarlo. Esto lo sabíamos y lo comprobamos con su exposición.

Finalmente, para acabar mi intervención, quisiera felicitar al señor Ministro porque el Gobierno ha puesto en sus manos un proyecto importante, una verdadera máquina electoral. Si efectivamente estos proyectos se llevan adelante y consiguen que el contribuyente, el ciudadano pueda detectar que se ha conseguido mejorar la Administración que hemos padecido todos a lo largo de tanto tiempo, su Partido obtendrá un resultado importante, y yo pienso que el país también. Hay que felicitarle porque, realmente, el Gobierno ha puesto gran confianza en usted.

Muchas gracias por su exposición y, eso sí, con el deseo de que en la próxima ocasión tanta información exhaustiva venga compensada con una documentación por escrito, que nos ayudaría a entender mejor aquello que usted lleva magníficamente en su pensamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Manuel Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Ministro, me parece que después de tanta alabanza voy a tener que ser más crítico con su intervención. En todo caso, le agradezco muchísimo, como es lógico, su presencia aquí. Le he escuchado, como siempre, con respeto e interés. También, como siempre, me ha hecho trabajar mucho. Me sumo a las palabras del señor Gatzagaetxebarría pidiéndole, por favor, que en otra comparecencia para informarnos sobre balances nos haga llegar estos datos, sobre todo las cifras, porque facilitará muchísimo el debate que pueda generar la próxima comparecencia. Le agradezco la información que nos ha dado, incluso las cifras mareantes de los porcentajes, que ni siquiera para los iniciados son fáciles de entender. Siento de veras que a pesar de su esfuerzo informativo, se lo digo de verdad, no pueda apoyar en su intervención un turno a favor.

No tengo, ni muchísimo menos, tanto tiempo como el señor Ministro para hacer un balance del cumplimiento de todos y cada uno de los proyectos a nuestro modo de ver, así que haré consideraciones generales, sin perjuicio de considerar a título de ejemplo algunas de las cosas que aquí se han dicho.

Le aplaudimos ya de antemano por toda esta hermosura del balance de cumplimientos, todo lo que haya sido esfuerzo de su Ministerio. Otra cosa es que, evidentemente, los resultados, la cruda realidad nos haga ser

críticos con la actuación. Pero una cosa es una cosa y otra, otra.

He repasado, señor Ministro, los debates que sobre el Plan de modernización de la Administración del Estado hemos celebrado en esta Comisión, concretamente los días 11 de diciembre de 1991 y 13 de mayo de 1992. Debo reconocer que sobre todo el último de los debates citados fue bastante agrio, durillo, como dicen ahora los chicos. Tentado estoy de dulcificar éste, tentado estoy. Pero mucho me temo que la realidad y el balance de los 204 proyectos tal y como nos los ha expuesto el señor Ministro no me permiten más cómodas alternativas. Sin embargo, voy a hacer una crítica severa, sin acritud. En todo caso, será muy difícil superar la realizada por el Defensor del Pueblo, que hace sólo unos días, cuando presentó su informe, dio lugar a una frase que ha sido glosada por algunos comentaristas en los periódicos de esta semana: La Administración desprecia al administrado. Son frases de ellos. Alguien ha ido más lejos y ayer en un programa de televisión se dijo que la Administración de justicia humilla a los administrados.

A la vista del reciente informe del Defensor del Pueblo y teniendo en cuenta lo que hemos oído aquí esta mañana, sólo se me ocurre hacer de la manera más cándida posible la siguiente pregunta: ¿Cómo es posible que una Administración tan moderna como la que nos ha dibujado el señor Ministro produzca un tan copioso y voluminoso capítulo de quejas como las que recoge el informe del Defensor del Pueblo?

También será difícil hacer una valoración más negativa que la que han hecho de la situación de nuestras administraciones públicas algunos foros internacionales, en el mes de enero de este año. En reiteradas ocasiones, los responsables del Ministerio para las Administraciones Públicas gustan decir que éstas son la principal empresa del país y que emplean el 14 por ciento de la población activa. Esta idea se reseña, además, en el preámbulo del acuerdo del Consejo de Ministros para el desarrollo de este Plan de modernización de la Administración del Estado.

Pues bien, con motivo de las deliberaciones sobre el plan de competitividad, el Gobierno elaboró el famoso documento titulado Pacto Social de Progreso. ¿Lo recuerdan ustedes? En él se hacía referencia a la necesaria reducción del gasto público y el equilibrio presupuestario, papeles que debían jugar las administraciones públicas para lograr los objetivos de dicho pacto. Más tarde, y como consecuencia de la cumbre de Maastricht y de los acuerdos allí adoptados, se presentó en esta Cámara el Plan de Convergencia en marzo de 1992. Se señalaba allí el papel de las modernas administraciones públicas, concretándolo en dos puntos principales. Primero, la reducción del déficit de las administraciones públicas para cumplir la condición de convergencia en este apartado; su reducción tendría que ser por debajo del tres por ciento del PIB. Me parece que no estamos, ni muchísimo menos, en condiciones de dar una respuesta positiva a esta cuestión.

Luego había otro tema, que era la drástica reducción de los organismos públicos, que también se recogía en aquel Plan de Convergencia.

La veta, pues, de la auténtica modernización debería haber contenido referencias concretas al gasto público y su control, a la desregulación, a la imprescindible necesidad de suprimir duplicidades en la actividad de las Administraciones del Estado y las comunidades autónomas, al esfuerzo en formación de funcionarios, a la clarificación del sistema retributivo de los mismos, a su promoción en el diseño de la carrera administrativa moderna, etcétera. Poco o muy poco se ha debido conseguir en estas facetas de la modernización de las administraciones públicas.

El informe Davos —ese pueblecito de Suiza que reúne desde 1991 a varias personalidades del mundo de la ciencia, de la política, de la universidad, etcétera—, el de enero de 1993 que está punto a punto de publicarse, sitúa a España en el lugar 20 de los 24 países que componen la OCDE en cuanto a competitividad y, ¡jojo!, el 22 en cuanto a eficacia del Gobierno y la Administración como factores de esa competitividad.

Yo creo que en este sentido hay que entender la modernización y los resultados de un plan de modernización. La pregunta es de la misma ingenuidad que la anterior, la misma. ¿Cómo es posible que una Administración tan moderna o, si se quiere, cómo es posible que un Plan de modernización tan magnífico como el que aquí se nos ha dibujado arroje unos resultados tan pobres? Algo no encaja, señor Ministro. He estado haciendo memoria para entender el problema —se lo digo con toda la cordialidad que sabe le tengo— sencillamente para valorar los logros y los fallos del largo proceso, porque el proceso ya tiene sus años, no empezó con usted, señor Ministro. A veces, cuando el Gobierno presenta su balance sobre el funcionamiento de las administraciones públicas parece olvidarse que lleva gobernando desde el año 1982, parece que empezamos a valorar la situación de las administraciones públicas desde que este Plan se puso en marcha, que no ha cumplido el año, pero tiempo, sin duda, más que suficiente para que los ciudadanos y quienes tenemos la obligación como composición política de comprobar la gestión del Gobierno hagamos un balance, centrándolo más en los resultados que en las promesas de futuro; son diez años, no el año escaso que llevamos. Muchos resultados del Plan, según el señor Ministro, son todavía promesas y son promesas realizadas hace más tiempo que el Plan de modernización y que indudablemente incidían en la modernización de las administraciones públicas. El tiempo para las promesas creo que se ha pasado más que sobradamente para el Gobierno socialista, para el Gobierno de don Felipe González.

Si los 204 proyectos del Plan de modernización no producen buenos resultados en este primer año (parece que sí los han producido desde el punto de vista del organigrama del plan y de la pizarra y de los informes que los distintos ministerios han ido facilitando, coordinados por el señor Ministro, pero creemos que en es-

te tiempo de vigencia no se han producido respecto a los contribuyentes, a los ciudadanos, como decía muy bien el representante de Izquierda Unida, y respecto a los propios protagonistas de la Administración, que son los funcionarios), habrá que ver dónde está la causa de esta falta de respuesta del Plan. ¿Por qué no lo ven, por qué no entienden que las administraciones funcionan mejor los directamente afectados por el buen funcionamiento? Creo que habría que examinar primero los propósitos o programas de la reforma administrativa, después la modernización, y algún resumen o inventario somero debemos hacer de los antecedentes que sirva para ilustrar un debate sobre el Plan de modernización que presumo —no lo sé— pueda ser el último que celebremos en esta legislatura y con este reparto de papeles. **(Risas.)** Lo he dicho muy finamente.

En el debate de investidura que siguió a las elecciones de 1982, el candidato, señor González, se planteó como una de las grandes tareas de su Gobierno las reformas necesarias para librar a la Administración de trabas heredadas de procedimientos anticuados y de corruptelas poco tolerables, a fin de que se convierta —decía— en un eficaz ejemplo de servicio. Y proseguía: La competencia profesional, el espíritu de servicio y la ética han de erigirse por todos los medios en los principios inspiradores de los organismos públicos. Y aún añadía: La austeridad y el rigor en el empleo de los caudales públicos será así un criterio tajantemente exigido. No parece que en esta rotunda manifestación de buenos propósitos, tan hermosa por otra parte, se mostrara a la postre muy profético el señor González.

La primera actuación de gran calado en el objetivo de reforma de la Administración fue la Ley 30/1984. Como hemos dicho, ha quedado más que demostrado su rotundo fracaso global, a pesar de posteriores y aun actuales parcheos y vueltas atrás. Aspectos tan importantes para la Función Pública como el estricto respeto a los mandatos constitucionales de acceso, de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, y de garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones por los servidores públicos, quedaron hechos añicos. La alarmante progresión en el deterioro de los servicios públicos terminaron por llevar al propio Presidente del Gobierno, de cara a las elecciones de 1986, a reconocer su fracaso en el objetivo de reforma de la Administración. Y tras las elecciones generales de 1986 se crea el Ministerio para las Administraciones Públicas y su titular, en la primera comparecencia, habló de una serie de actuaciones a emprender por el Gobierno con estos objetivos: agilidad en la actuación de la Administración, transparencia, eficacia y una política de recursos humanos que se contituya en instrumento eficaz para el logro de dichos objetivos.

Tales actuaciones las inscribía el Ministro compareciente en el propósito de reforma anunciado en 1982, no dudando en afirmar que se abría un nuevo horizonte de las reformas iniciadas en la pasada legislatura. El nuevo horizonte se concretó en la revisión de los aspectos más negativos y disfuncionales de la Ley 30/1984,

en unos casos como consecuencia de sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional, en otros por la necesidad de poner remedio a verdaderos despropósitos, derivados de la Ley en materia de carrera profesional y sistema de cobertura de los puestos de trabajo en la Función Pública. El deterioro en la prestación de servicios públicos siguió «in crescendo». Las quejas de los ciudadanos se multiplicaron, los informes anuales del Defensor del Pueblo presentaban balances desoladores. Llegan las elecciones de 1989 —ya voy a terminar con la historia— y nuevamente el candidato del Partido Socialista a la Presidencia del Gobierno reconoce el fracaso en el objetivo de reforma de la Administración y pide una nueva oportunidad.

Con motivo de su primera comparecencia —y ya estamos con usted, señor Eguiagaray— ante la Comisión de Administraciones Públicas, en abril de 1991, aboga el actual Ministro por un cambio de filosofía, que se cobija en el término modernización, y manifiesta: Este Gobierno debe continuar la tarea emprendida en el año 1982 con una política de modernización. El concepto de modernización supone una afirmación de realismo político frente a la vieja idea de reforma. Y matiza: Frente al carácter estático y totalizador de la reforma, la modernización se caracteriza por una dimensión dinámica y permanente. Se trata de un planteamiento alternativo a la vieja idea tradicional de la reforma de la Administración.

Como pueden ustedes observar, señorías, las manifestaciones del señor Eguiagaray —a quien leo mucho, como puedo demostrar— en el mes de abril de 1991 encerraban una contradicción de bulto que anulaba su operatividad. Sin pretender entrar en un debate terminológico, del que se prevenía el Ministro en la referida comparecencia, ¿cómo es posible que el señor Ministro denostara entonces contra el procedimiento de reforma puesto en práctica por sus propios Gobiernos del PSOE de 1982 a 1991 y al mismo tiempo decir que se continúa la tarea emprendida en 1982? ¿Cómo se puede calificar de vieja idea, de carácter estático y totalizador, el mecanismo puesto en práctica por los Gobiernos del PSOE de 1982 a 1991 por el Ministro que, de ese mismo Gobierno, se manifiesta dispuesto a continuar la tarea?

A lo mejor, la clave...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Pues termino cuando usted quiera, señor Presidente, pero entonces quedarán las cosas a medias. Sobre hora y media del señor Ministro, ya sé que el Reglamento me concede diez minutos, por lo que voy a acatar lo que me diga el señor Presidente en cuanto a terminación. O sea, que llegaré hasta donde llegue, y lo que deje por decir ya lo diré en otra ocasión o en los medios de comunicación. Se lo digo con el mayor respeto, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, señor Núñez le recuerdo que el objeto de la comparecencia es para informar sobre el Plan de modernización de 1992.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Sí, pero para debatir, porque si esto es un soliloquio no tiene ningún interés la Comisión.

En fin, a lo mejor la clave hubiera sido el borrón y cuenta nueva, pero el Ministro, que a lo mejor tenía eso en su cabeza, no se atrevió. Me temo, pues, que en las manifestaciones del señor Ministro había una intencionalidad terminológica: soltar al escenario un nuevo término para seguir hablando de lo mismo y, lo que es peor, aparentar que algo cambiaba sin que, en el fondo, nada cambiase.

Y este es nuestro diagnóstico del balance presentado por el señor Ministro sobre el Plan de modernización. Ha habido cambios en la forma de presentar las cosas, de nombrar las cosas, pero muy escasos cambios en el fondo de los problemas que aquejan a nuestra Administración.

Iba a señalar alguna de las medidas estructurales que aquejan al Plan, pero voy a saltármelas en aras a la obediencia cronológica del debate. Voy a intentar resumir en cinco minutos lo que nos queda.

Dejando los vicios de origen en la concepción y el diseño del Plan, que es fundamentalmente endogámico y es una pena, veamos ahora cuál es, a la vista del balance presentado por el señor Ministro, el juicio que nos merecen sus resultados. Cuando ustedes dicen, señor Ministro, que un proyecto está finalizado, ¿les basta para calificarlo así que la disposición correspondiente esté publicada en el «Boletín Oficial del Estado», o entienden que está realizado cuando la disposición está realmente cumplida? Me refiero a uno de los proyectos en concreto, el de identificación de los empleados públicos; ¿Están distribuidos y colocados, por ejemplo, en su sitio, los rótulos de despacho y mesa, los cien mil? ¿O simplemente de lo que tenemos conocimiento —porque lo hemos leído en el «Boletín Oficial del Estado»— es de la instrucción del señor Secretario de Estado para la Administración Pública? Decía usted, recriminando mi falta de fe, que el Plan de modernización no necesitaba aumentos de gasto, y ahora nos enteramos que siete de los nueve proyectos retirados lo han sido por carencia de financiación adicional. Y hay otros que, efectivamente, tienen una valoración, yo los tengo aquí, tengo reseñados todos uno por uno. En qué quedamos, ¿en que había aumento de gasto en el Plan de modernización? Que conste que no emito ninguna valoración sobre este tema. Lo que manifestaba entonces es que era absolutamente necesaria una financiación, es decir, que los proyectos no podían vivir del aire. Pues bien, ahora mismo me demuestra usted que nuestro excepticismo por lo menos era razonable y, en todo caso, no podía dar pie a calificarlo de catastrofista, como usted ha hecho esta misma mañana.

La primera constatación a hacer es que el Plan no está sirviendo ni va a servir para dar solución adecuada

a grandes cuestiones pendientes, cuales son la prestación eficaz de servicios públicos de gran trascendencia social; la Sanidad y sus listas de espera; las comunicaciones, postales y telefónicas; la Justicia; las pensiones de clases pasivas; el trato a los ciudadanos, incluidos los extranjeros, emigrantes y refugiados; recientes situaciones como la de las urgencias del Hospital 12 de octubre —y no quiero referirme al antidemocrático comportamiento del gerente con dos parlamentarios de nuestro Grupo que fueron a ver lo que pasaba allí—; la polémica a raíz de las líneas telefónicas del 903; la de los afectados por la rotura de la presa de Tous en tanto fallan definitivamente los tribunales; y un largo etcétera nos devuelven a la realidad pese a los buenos propósitos del Plan de modernización.

Voy a terminar ya, señor Presidente. Quizá la clave del fracaso esté en lo que los responsables de la reforma y modernización de la Administración dejaron traslucir a comienzos de este mismo año en los medios de comunicación. Los señores don Teófilo Serrano, ex Secretario de Estado para la Administración Pública, y don Javier Valero, ex Director General de la Inspección, atribuían el fracaso de la reforma a los señores Guerra y Solchaga, al primero, por inhibición política a través del control ejercido en la Comisión de Subsecretarios, y, al segundo, por obstrucción a los planteamientos presupuestarios —están de acuerdo con nosotros en que es necesario dinero— que se derivan de los planes de reforma.

Una vez más, se reconocía como uno de los puntos más negros del balance de la década del Gobierno socialista el fracaso en la reforma de la Administración. El propio Presidente González manifestaba hace muy poco tiempo: Mi mayor frustración es contemplar la falta de capacidad de respuesta de la Administración a problemas que podrían ser resueltos si no hubiese esas rémoras en el funcionamiento del aparato administrativo.

Nos hubiera parecido más congruente con quien tiene la responsabilidad del Gobierno que en lugar de hablar de frustración lo hiciera de responsabilidad, su responsabilidad, porque son los propios protagonistas de los intentos frustrados de reforma y modernización administrativa, los citados señores Serrano y Valero, quienes nos dan las claves del fracaso. Leo literalmente: Falta de voluntad política por parte del anterior Vicepresidente del Gobierno; falta de apoyo y oposición de obstáculos financieros desde el Ministerio de los señores Solchaga y Borrell; la constatación de que el principal problema de la Administración son sus directivos, no sus funcionarios; y se insiste en el carácter prioritario de la Ley de organización de la Administración del Estado como la pieza más importante para que los planes de modernización puedan tener éxito.

No le he hablado hoy de la falta de proyecto legislativo —no me da tiempo—, ni de la multitud de análisis de todos y cada uno de los proyectos. Lo dejo sencillamente para mejor ocasión. En todo caso, si tenemos

oportunidad de otro debate, lo iniciaré por donde ahora he quedado. No quiero abusar más, señor Presidente.

Espero que, efectivamente, el señor Ministro tenga todos los éxitos que yo no veo, que mi Grupo no ve en la marcha del Plan de modernización y que su visión se corresponda con la realidad. En todo caso, queremos señalar que ante lo que para nosotros son fracasos del Gobierno socialista, lo más oportuno será que no tengan otra ocasión de presentar otro plan o éste con nuevos viajeros, porque, tal como nos lo ha presentado el Ministro, me ha dado la sensación de un tren que en determinadas estaciones deja a los viajeros que ya han cumplido y suben otros. Por tanto, que otra opción de Gobierno, con un nuevo impulso, sea capaz de afrontar seriamente la modernización que ustedes no han sido capaces de llevar a buen puerto. Sin duda, serán los electores —esta mañana se ha convertido un poco en mañana electoral y tengo que contestar— quienes darán el último veredicto en las urnas, pero ello no es óbice para que, por el bien de nuestra maltrecha Administración, yo desee y manifieste, mi Grupo desee y manifieste, la esperanza en el nuevo cambio, porque el de ustedes fue un crédito que ya venció y ha resultado fallido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Victorino Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTES**: Quiero comenzar mi intervención dando la bienvenida al señor Ministro a esta Comisión, a esta comparecencia solicitada por él mismo y felicitarle de entrada por los resultados que nos ha expuesto con relación al desarrollo del Plan de modernización. También quiero valorar muy positivamente las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, salvo, naturalmente, la del Grupo Popular. La tengo que valorar, una vez más, desde una perspectiva negativa puesto que está realizada en clave puramente electoral. Creo que el Grupo Popular se ha empeñado en desarrollar una campaña electoral indefinida, pero ésa es una cuestión de su responsabilidad.

Hemos asistido también, en lo que se refiere a esta exposición, a un ejercicio muy poco parlamentario, que es el de la huida del debate que se suscita. Aquí se ha planteado un debate sobre cuestiones muy concretas y yo, desgraciadamente, no he oído ninguna respuesta, ninguna crítica concreta, al aspecto que se ha puesto sobre la mesa. Mucho fuego de artificio, mucha negación de un principio por lo que se refiere a cualquier logro, pero sin entrar en el fondo de la cuestión. Eso no será obstáculo para que valoremos la postura de los restantes grupos y para que el Grupo Socialista valore las aportaciones que ha puesto de relieve el Ministro para las Administraciones Públicas.

Esta comparecencia del Ministro de Administraciones Públicas, para dar cuenta del resultado de una tarea concreta, desarrollada en plazo concreto y cierto, con medios concretos y ciertos, para la consecución de objetivos concretos y ciertos, debe ser ocasión al me-

nos desde la perspectiva de mi Grupo Parlamentario, para que se ponga de manifiesto la evolución que en estos diez años de mandato ha tenido esta política de modernización, de ajuste y de transformación de las administraciones públicas. A pesar de que algunos hayan dicho que no hay política de administración —naturalmente, ése es un principio puramente propagandístico y demagógico—, debemos constatar que, efectivamente, ha habido un cambio, ha habido una evolución y una transformación en lo que se refiere a la modernización de las administraciones públicas en la línea de desarraigar viejas deficiencias, estructuras deformes y multitud de vicios que estaban ya en el panorama administrativo cuando el señor Núñez era Ministro y gobernaba la derecha en este país.

La política socialista en materia de administraciones públicas no es grano de anís y se puede valorar desde la perspectiva de reconocimiento de conquistas y logros efectivos; y no quisiera hacer ninguna propaganda. Yo no estoy en campaña electoral, solamente quisiera hacer un simple ejercicio de reflexión en relación con cosas que han ocurrido realmente. Desde luego, no podemos sustraer la reforma administrativa española del análisis de la transformación del Estado español. Creo que sería absolutamente nefasto olvidar que una reforma administrativa no se puede hacer sin tener en cuenta la transformación del Estado. Hay un hecho histórico, un acontecimiento inusitado en la historia del pueblo español, que es la transformación del Estado: pasar de un Estado centralista y autoritario, que es el que había antes, a un Estado descentralizado y democrático. Naturalmente, eso precisa unos requisitos previos, y esos requisitos previos han sido, a mi juicio, necesarios antes de abordar una reforma administrativa desde una perspectiva de seguridad y de serenidad.

¿Cómo afrontar la reforma administrativa en un momento en que se tiene que desarrollar todo el proceso autonómico? Desde que gobierna el Partido Socialista, ha habido el desarrollo del proceso autonómico desde la perspectiva de mayor intensidad que jamás se ha planteado en la historia de este país: La aprobación de la mayor parte de los estatutos de autonomía; el desarrollo de la mayor cantidad de transferencias autonómicas, que implica la movilización de miles y miles de funcionarios, y la transferencia de miles de recursos. No se puede considerar que todo esto se pueda hacer de manera conjunta, todo mezclado.

Hay cosas que sí se han ido haciendo, porque si se lee la propia Ley del proceso autonómico, Ley que trata de dar respuesta a estas transformaciones, veremos que hay medidas de reforma administrativa. Si queremos olvidarlas, las olvidamos —mi Grupo no las va a olvidar—; pero en la Ley del proceso autonómico hay medidas de reforma administrativa y, desde luego, muy particularmente referidas a la simplificación de la Administración periférica del Estado.

No podemos tampoco olvidar que, aparte del proceso autonómico, se ha abordado la elaboración de leyes que son sustantivas, fundamentales, que son auténti-

cos pilares si se quiere de verdad modernizar la Administración en los aspectos infraestructurales. Ahí tenemos la Ley de la organización de la Administración del Estado, que se aprobó en 1983; la Ley de funcionarios, la Ley de participación de los funcionarios en la determinación de las condiciones de trabajo; la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo; ahora mismo tenemos la Ley de contratos de las administraciones públicas, que también implica una faceta importante de elementos básicos de transformación en la gestión administrativa; y luego podríamos ver la cantidad enorme de medidas de carácter sectorial que implican también modificaciones de carácter administrativo.

Yo creo que no se puede afirmar, por ejemplo, que una Ley como la Ley Orgánica del derecho a la educación no lleva consigo una reforma administrativa, en la medida en que implica la aparición de nuevos instrumentos y mecanismos de gestión y participación de los propios centros escolares, por lo que se refiere a consejos, etcétera. Hay un cambio sustancial en las terminales en lo que se refiere a la gestión del sistema educativo, y eso es reforma administrativa. Si vamos analizando multitud de elementos y normas de carácter sectorial, veremos que hay reforma administrativa de manera continua y permanente. No podemos confundir el Plan de modernización que se plantea ahora, en estas circunstancias, en este momento, con todas las modificaciones introducidas a lo largo de diez años en multitud de sectores del ámbito de actuación de las administraciones públicas. Por eso, el Plan de modernización es la fase actual de modernización de las administraciones. Es un momento distinto que tiene requerimientos y planteamientos diferentes. Una vez que hemos logrado ir asentando la estructura básica del sistema autonómico del Estado, una vez que se han diseñado ya las grandes líneas de las leyes maestras de regulación del funcionamiento administrativo, ahora viene, obviamente, un plan de modernización. Pero no se puede decir que anteriormente no hayan existido medidas similares a este plan de modernización. ¡Claro que sí! ¡Claro que ha habido también otras medidas modernizadoras anteriormente!

No se puede decir que la política socialista ha carecido de una actuación potente y sostenida en lo que se refiere a reformas de las administraciones. Hemos estado en ello continuamente, en todo momento, con aciertos y desaciertos, pero nadie puede afirmar que no ha habido ninguna reforma y que todo es un fracaso, porque eso, naturalmente, es pura y simple propaganda. Es la propaganda que se hace desde la perspectiva goebeliana, de repetir mil veces una mentira para ver si, al final, conseguimos que sea verdad asumida por los incautos, pero yo creo que este país está curado ya de espantos y de incautos.

Si vamos a examinar también la actual Administración en elementos comparativos con lo que había cuando el señor Núñez era Ministro, creo que los cambios son bien evidentes. De aquella Administración, podría-

mos decir, donde la compatibilidad era la norma y la dedicación la excepción; de aquella Administración donde el corporativismo era el factor imperante y determinante de las decisiones; de aquella Administración donde los políticos eran sustituidos por los tecnócratas; de aquella Administración de la discrecionalidad libre, absoluta, plena e ilimitada; de aquella Administración de los privilegios y el clasismo de carácter corporativo; de aquella Administración de la bufanda, donde la retribución se miraba desde la perspectiva, diríamos, de un factor absolutamente degradante y pedigrüño de la bufanda —eso el señor Núñez lo debe recordar de su época también—; de aquella Administración del secretismo, del funcionario inseguro, del ciudadano administrado. Ahora es cuando el administrado deja de ser administrado y se convierte en ciudadano, gracias a la multitud de medidas y de principios que, a lo largo de estos procesos de reformas, hemos ido introduciendo los socialistas.

Le voy a recordar —creo que en este momento de reflexión sería conveniente que los recordásemos— algunos de esos principios que han permitido la transformación del administrado, propio de una Administración autoritaria y centralista, en ciudadano; en ciudadano con mucha participación; en ciudadano con la posibilidad de intervenir en procesos de gestión de los servicios públicos; en ciudadano que, últimamente, en la Ley de Régimen Jurídico aparece referenciado como tal ciudadano. Porque un ciudadano no es una terminología puramente arbitrista. Un ciudadano es un principio político y esto, que algunos no han querido defender y que nos discutieron durante el trámite de la Ley de Régimen Jurídico, es un principio fundamental en la Administración democrática. Nosotros lo hemos entendido así, y no hay ningún desprecio hacia el ciudadano; el desprecio era lo anterior. Lo que hay ahora es una valoración de la posición del ciudadano y un conjunto de medidas que se dirigen, básica y fundamentalmente, a potenciar la figura del ciudadano, a atender sus necesidades. Hay que tener en cuenta también que esta Administración, que durante diez años se intenta reformar, va acompañada de un proceso importante, respecto al cual la derecha tiene una imagen absolutamente negativa, que es la Administración de prestaciones. Se ha incrementado la Administración de prestaciones al servicio de los ciudadanos, porque es una Administración que quiere ser la Administración del Estado social y democrático de Derecho. Y esa Administración del Estado social y democrático de Derecho tiene que administrar muchos y más abundantes servicios públicos. Ahora que se habla de regulación, de privatización, vamos a ver quién se atreve a privatizar —aunque ya parece que hay algunos indicios— el servicio público de enseñanza. Parece que en el programa del Partido Popular quizás haya algo de eso, de privatización del servicio público de enseñanza. Evidentemente, el día que el Partido Popular, y yo creo que va a tener ministros a la sombra todavía durante mucho tiempo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayoral, le rogaría que no polemizase con el señor Núñez, aunque haga alguna referencia al Grupo Popular.

El señor **MAYORAL CORTES**: Lamento tener que hacer algunas referencias porque, en definitiva, lo que se combate es la política que desarrolla y ampara el Partido Socialista, señor Presidente. De todas maneras, voy a procurar ser lo más breve posible.

Voy a terminar valorando que esta Administración ha tenido que abordar problemas distintos a los de administraciones anteriores. La Administración vieja, de potestades, no se planteaba los problemas típicos de una Administración que ha generado servicios públicos; servicios públicos necesarios para la satisfacción del principio de justicia y de igualdad entre los ciudadanos.

El desarrollo de esta política socialista ha implicado, desde luego, la incorporación de las nuevas tecnologías, que las vemos permanentemente en el desarrollo de distintos programas que ha mencionado el señor Ministro, así como vemos la incorporación de estas nuevas tecnologías, como instrumento del quehacer administrativo, en la Ley de Régimen Jurídico que hemos aprobado recientemente en esta Cámara. Por otra parte, la responsabilización del funcionario, la autonomía en la capacidad de gestión del funcionamiento y su identificación, como instrumento para acabar con el principio de anonimato y de inseguridad que durante tanto tiempo ha imperado en nuestra Administración anteriormente. Creo que éste es también un principio de reforma, de modificación y modernización. Lo ha señalado el señor Ministro anteriormente también como uno de los programas importantes a desarrollar.

Finalmente, diría que es la eliminación de las leyes preconstitucionales, porque ha llegado ya el momento —y se ha hecho— de eliminar leyes preconstitucionales que durante mucho tiempo, a mi juicio demasiado tiempo, han venido rigiendo aspectos sustanciales del quehacer administrativo en España. Y no ha sido una responsabilidad nuestra. Ha sido la consecuencia, repito, del desarrollo secuencial, ordenado, de la aplicación del modelo de Estado —Estado autonómico, modificación de las grandes leyes—, puesto que las cosas no se pueden hacer al revés. Y en este momento tenemos sustancialmente eliminadas las leyes preconstitucionales que estaban en vigor y que algunos posiblemente hubieran tenido la ilusión de que hubieran permanecido en vigor, como algunos aspectos de la Ley de Procedimiento Administrativo, como fue instado en el debate parlamentario de la Ley de Régimen Jurídico por algún grupo parlamentario.

En definitiva, y acabo de verdad, señor Presidente, mi Grupo valora la perseverancia que ha manifestado el señor Ministro para las Administraciones Públicas en el desarrollo de este Plan. Como respondía aquel escritor al que le preguntaban sobre lo que era la inspiración, que decía que la inspiración era trabajar 24 horas al día, la modernización, como está demostrado, también es trabajar realmente 24 horas al día. No sola-

mente hay que creerse de verdad el término, sino que hay que ponerse a trabajar sobre programas concretos. Aquí hemos visto que se ha hecho un trabajo ininterrumpido, un gran esfuerzo de coordinación, que es muy difícil en la estructura de la Administración General del Estado, y hemos asistido a una dación de cuenta de resultados a la que se había comprometido el señor Ministro, lo cual mi Grupo valora muy positivamente. Quiero señalar que a veces son más importantes las cosas pequeñas que las grandes declaraciones y aparentemente grandes proyectos. Es más importante que el ciudadano español sepa que se están desarrollando programas concretos par mejorar la calidad de los servicios, para mejorar el servicio de Correos, para conseguir que las cartas lleguen con equis tiempo más de adelanto, para que haya horario de tarde para sacar el Documento Nacional de Identidad, para resolver los problemas de tráfico o de ingreso en el Inserso, etcétera. Estas son cuestiones puntuales, concretas, que afectan a miles y miles de ciudadanos y que están siendo tratados de una manera concreta para ser resueltas a plazo determinado. Eso es lo que hay que valorar y es lo que estimo que han valorado alguno de los grupos parlamentarios —yo creo que casi todos con excepción de uno— que han intervenido a lo largo de este debate.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Gatzagaetxebarría ha tenido que ausentarse.

Tiene la palabra el señor Ministro para contestar.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Eguigaray Ucelay): Quiero agradecer a todos los Diputados que han intervenido en este debate sus palabras, incluidas las críticas a las que luego me referiré. Fundamentalmente, quiero hacer referencia a lo que me parece que es una evaluación bastante cabal y sincera, como en la que la mayor parte de los intervinientes ha creído ver.

Al señor Gatzagaetxebarría —lamento que no haya podido quedarse— querría agradecerle expresamente sus valoraciones, el que su Grupo se congratule, no solamente de la existencia de este Plan, sino de que sea un plan dinámico y positivo, de que se hayan producido grados de realización buenos, e incluso de que se hayan producido a pesar de limitaciones presupuestarias como las que han concurrido a lo largo de este proceso y de este tiempo. No me referiré directamente a él, pero, como constará en el «Diario de Sesiones», con mucho gusto le remitiré la información adicional que solicitaba sobre determinados proyectos.

Todos debiéramos recoger una parte de la intervención del señor Gatzagaetxebarría ya que liga con lo que son las preocupaciones y las prioridades del Gobierno en esta cuestión. El Plan de modernización de la Administración del Estado no debiera ser solamente de la Administración del Estado, sino que debiera ser del conjunto de las administraciones públicas. En ese sentido, me parece especialmente significativo que el representante de un grupo político, con importantes

responsabilidades de Gobierno en una comunidad autónoma y en muchos ayuntamientos de esa comunidad autónoma, quiera también asumir un esfuerzo de coordinación con lo que es el esfuerzo de modernización del conjunto de la administración.

El señor don Baltasar Garzón, de Izquierda Unida, hacía una valoración que voy a recoger, porque creo que tiene razón. Es verdad que mi intervención ha sido larga. Lo he hecho conscientemente, pero me parece que cumplía de esa manera con lo que desde el principio ha sido mi voluntad de hacer el Plan de modernización algo muy transparente. Señor Garzón, me podía haber limitado a hacer una valoración de los grandes datos, de los grandes números. Esto se hubiera prestado inmediatamente a que alguien pudiera decir: usted está haciendo una explicación tal global que no se ven cuáles son los detalles. He tratado de combinar las dos cosas con un resultado que comprendo que es cansado, que es el tener que pasar por cincuenta y tantos proyectos con un breve y sinóptico análisis de los resultados y de lo que se ha alcanzado. En todo caso, acepto la parte de crítica que había en esa reconvencción a la distribución de información que sin duda alguna, no en la proxima comparecencia sino con motivo de esta comparecencia, tendrán todas SS. SS. los correspondientes cuadros de evaluación de lo que es hasta este momento el seguimiento del Plan de modernización de la Administración del Estado. Esta era una cuestión formal y me parece que no empecía su valoración, en principio positiva, bien que reconociendo que tal vez detrás de mis palabras, existía más la valoración subjetiva de quién es responsable de la ejecución del Plan que la valoración que pudieran hacer los ciudadanos de cuáles son los resultados del Plan.

Buena parte de las valoraciones que he hecho se referían, naturalmente, al cumplimiento de los objetivos del Plan, no a la traducción, en términos psicológicos, de satisfacción o de insatisfacción de los ciudadanos sobre qué resultados está produciendo el mismo. Lo digo con sinceridad porque éste es siempre uno de los problemas con los que se encuentra cualquier responsable de un plan especialmente dirigido a producir, desde luego satisfacción, pero no satisfacción psicológica vía propaganda, sino satisfacción por el hecho de que las cosas mejoran. Siempre se produce un cierto «décalage» entre la mejora de determinados objetivos o servicios públicos y la percepción de los ciudadanos.

En este momento, con independencia de que sabemos que psicológicamente se ha producido en algunos servicios, y a algunos de ellos me he referido con encuestas elaboradas bien sea por la Inspección de Servicios de la Administración del Estado, bien sea por la Inspección departamental del Ministerio de Sanidad y Consumo u otras intervenciones que han tratado de reflejar el grado de mejora percibido por los ciudadanos, tratamos metodológicamente en el Plan de señalar dos cosas que son radicalmente distintas en sociología y, desde luego, en estadística. Una cosa es el nivel de calidad objetivo de un determinado servicio y, otra, es

cuál es la percepción de los ciudadanos sobre ese nivel de calidad.

Esto es un fenómeno social. La sociedad y también la política son un fenómeno social. Se pueden hacer las cosas bien y pueden ser percibidas mal. Se puede incluso achacar al Gobierno en algún momento —no lo decía usted— el que hubiera querido utilizar esto como un instrumento de propaganda. Sé que usted no lo ha dicho. Desde luego, esto se ha producido lejos de la intención del Gobierno. Lo que pasa es que uno tiene que decir en público que el proceso de modernización tiene que ser un proceso de complejidades y de complejidades de distintos sectores sociales. No se puede hacer solamente la mejora técnica o tecnocrática —si quiere usted— de determinados servicios si al mismo tiempo los ciudadanos no empiezan a percibir y a ayudar a que ese proceso de mejora se lleve a cabo.

Alguna vez he dicho —y esto sí sale en algunas encuestas que se han hecho por instancias públicas y privadas— que hay una especie de partidos ya tomados o de posiciones previas en la percepción de lo que es la Administración. Todavía seguimos siendo demasiado herederos de lugares comunes sobre lo que es la Administración. A veces se pretenden ignorar, se ignora en algunos de los medios de comunicación, todos los procesos de cambio y de transformación que se han producido, en algunos casos mejorando objetivamente determinados servicios. Hay cosas que son indiscutibles: se han extendido prestaciones por doquier en materia de sanidad, en materia de educación, en materia de pensiones, en materia de Seguridad Social en general, por no citar más que tres o cuatro de las más conocidas, lo que no quiere decir que simultáneamente no aparezcan nuevos problemas de gestión e insatisfacciones parciales, no obstante la afirmación y el común acuerdo sobre que determinados servicios claramente han mejorado. Pero la percepción no siempre se produce en esos términos. A veces la crítica genérica a la Administración, como esa gran empresa que por ser tan gran empresa no tiene solución, o como esa gran empresa que reúne a funcionarios caracterizados todos ellos y sin excepción por su voluntad de vagancia y por su voluntad de tratar mal al ciudadano —tesis que a veces circulan con excesiva alegría, falta de análisis y manifiesta injusticia en medios de comunicación—, sigue formando parte de una serie de ideas preconcebidas sobre el proceso de cambio en la Administración.

Le señalaré —porque S. S. se ha interesado especialmente en esta cuestión— una encuesta sobre los servicios públicos realizada por una instancia pública hace unos meses en la que se ponía de manifiesto que, a pesar de que los ciudadanos reconocen claramente la mejora habida en el conjunto de los servicios públicos —y esta mejora no se reparte con la misma intensidad por los diferentes servicios—, no obstante hay una clara diferencia entre la percepción de los ciudadanos que reconocen haber estado en contacto con los servicios públicos respecto de los ciudadanos que —para entendernos— hablarían de oídas en la medida en que

exclusivamente están reflejando una imagen que tienen ya adquirida sobre el funcionamiento de los servicios públicos. Por tanto, en este sentido surgirían dos conclusiones. Los ciudadanos creen que los servicios públicos están mejorando, naturalmente creen que hay muchas cosas que mejorar —como creo yo, por cierto—, pero al mismo tiempo cuanto más contacto existe con la Administración tanto más se percibe el proceso de cambio que se está produciendo en el conjunto de la Administración. Y no hablo en este momento solamente de la Administración del Estado sino de la Administración globalmente, administraciones de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales incluidas.

El señor Garzón se refería a que quizá mi actitud no ha sido suficientemente autocrítica. He tratado de hacer un ejercicio de absoluta transparencia explicando lo que hemos hecho y lo que no se ha podido hacer. No he tratado de ocultar algo que es una información a la que me parece ustedes tienen derecho y que forma parte de la más absoluta de las normalidades, y es que de 204 proyectos, como consecuencia de distintas incidencias, dos por razones de carácter normativo y siete por razones de diferentes prioridades presupuestarias no han podido ser llevados a cabo. He señalado también que en algunos aspectos se han producido retrasos, lo mismo que en otros aspectos se han producido adelantos respecto del momento en que estaba previsto que se cumplieran los objetivos. Creo que no se trata de hacer una valoración propagandística. Pienso que lo peor y el principal enemigo de una tarea seria y consecuente —que tiene que ser persistente en este sentido mucho más que genial— de modificación de la Administración tiene que consistir, sobre todo, en el esfuerzo por no confundir los resultados parciales con la mejora global y con la mejora total. En ese sentido —aunque sé que S. S. hacía ese comentario por poner de manifiesto algunos aspectos, puesto que está en su papel— no trato de ser especialmente grandilocuente en esta cuestión, sino simplemente darles a ustedes —de quienes estoy recabando precisamente el apoyo en un proyecto que afecta a toda la sociedad— una visión muy sincera, muy transparente y muy abierta de lo que se ha hecho y, especialmente, no olvidando muchas de las cosas que tampoco están en el Plan de modernización y que sin duda alguna quedan por hacer.

En relación con los sindicatos, no volveremos a un debate que ya ha sido del pasado sobre qué ha ocurrido con las retribuciones —ya lo he explicado en repetidas ocasiones públicamente y también en esta Cámara, últimamente con motivo de la convalidación del Decreto-ley de modificación de las retribuciones contenidas en la ley de presupuestos—, pero sí quiero decirle que los sindicatos recientemente, la semana pasada en concreto, han expresado su voluntad —a la que yo les había invitado en repetidas ocasiones, no obstante los desacuerdos en materia económica— de seguir haciendo frente a los compromisos asumidos en el acuerdo para la modernización de la Administración

y la mejora de las condiciones de trabajo. Ese acuerdo, como sabe, contenía una cláusula de carácter retributivo para el año 1992, así como un buen número de cosas que había que desarrollar en los próximos años. No parecía razonable que un desacuerdo coyuntural, en un momento determinado, pudiera poner en cuestión unos acuerdos que van ligados al programa de modernización general y que afectan a muchos aspectos. Veo con satisfacción que lo que fue objeto de conversaciones anteriormente en este momento se ha reflejado por escrito y ya está en curso una convocatoria en la mesa general de negociación para discutir sobre diferentes aspectos que afectan a los intereses de los trabajadores del sector público y a los intereses de los que no son trabajadores del sector público, es decir, a los dirigentes de la Administración y al conjunto de la sociedad, en la medida en que sobre esta sociedad va a incidir.

En relación con el balance del Defensor del Pueblo, planteaba usted hasta qué punto el Plan de modernización tiene conexión con algunas de las deficiencias que en el balance de este año o de años anteriores plantea el Defensor del Pueblo. Sin duda alguna que tiene conexión. El Defensor del Pueblo recoge fundamentalmente quejas de los ciudadanos y, al mismo tiempo, hace referencia a aspectos que él, por su propio impulso, ha podido detectar. La Administración está naturalmente comprometida en ese esfuerzo de mejora, y creo que las denuncias que hace el Defensor del Pueblo han venido contribuyendo en el pasado a la mejora de la Administración, lo digo por experiencia propia, ya que todos los años nos traslada una serie de quejas que se producen por deficiencias en los servicios del propio Ministerio del que soy titular, como también ocurre en los demás ministerios, y, naturalmente, todos los años se produce un buen número de correcciones como consecuencia de esa tarea que le corresponde al comisionado parlamentario. Esto es algo que está en conexión, pero hacer otras derivaciones de lo que es una tarea institucional como la del Defensor del Pueblo y de un proceso al que muchas veces ni el Defensor del Pueblo ni nadie por sí mismo puede llegar, que es el vasto proceso de transformación del Estado y de mejora del conjunto de sus administraciones, me parece que sería una conclusión exuberante o exorbitante.

El señor Garzón se refería por último a algo en lo que estoy muy de acuerdo, no para tomarlo como una felicitación personal, sino como algo que debe inspirar el funcionamiento de un Plan de modernización, y creo que nos debemos de congratular, no usted y yo sino todos, de que se puedan hacer más cosas sin que sean necesarias dotaciones extraordinarias de recursos económicos. Esto quizá es una forma de verlo. En algún momento alguien se ha quejado de que no hubiera una especie de dotación específica para el Plan de modernización; la hubo en el año 1992. Si bien este año no hay una dotación específica en los presupuestos en este sentido, es verdad que hemos conseguido que, en la dinámica de cada uno de los ministerios, la prioridad por la modernización y por la adaptación de sus

diferentes servicios haya conducido a que en la presupuestación ordinaria se incluyan los elementos suficientes como para poder cumplir estos compromisos. Y creo que hoy sí es patente, a pesar de haberse reducido ostensiblemente el crecimiento de los capítulos 1 y 2, que se puede dar cumplimiento a un programa, sobre todo si ese programa no está concebido en los términos en los que tradicionalmente se ha concebido la tarea de mejora en la Administración pública, una tarea incremental. Es decir, partamos del presupuesto del año anterior, incrementémoslo en un determinado porcentaje y veremos si finalmente se pueden alcanzar los resultados. Nosotros partimos exactamente de la convicción contraria. Para alcanzar estos resultados, con los mismos medios o con medios similares, lo que hay que hacer es poner planificación, medios, recursos y prioridades humanas, no fundamentalmente nuevos recursos presupuestarios. Por eso yo creo que el que este objetivo se pueda alcanzar es un elemento de satisfacción, pero no ya por razón del programa de convergencia, sino por razón de un principio constitucional, que es el principio de la utilización eficaz de los recursos que se ponen en manos del poder público y que provienen del pago de los impuestos de los ciudadanos.

El señor Baltá se refería, en términos que sinceramente no puedo sino agradecer, a lo que es hasta ahora la evaluación del Plan de modernización. Sé que el señor Baltá y su Grupo saludaron positivamente la presentación del Plan y lo que había en éste de complejidad, de nuevo impulso y también de dificultades. Me pedía que enviara los datos para las próximas comparecencias. Como he dicho anteriormente, en los próximos días tendrán todos ustedes los datos en los que se resume la evaluación hasta este momento del Plan. Me decía incluso que era un síntoma de inteligencia del Gobierno el haber introducido en el Plan programas que, en todo caso, tenían que realizarse. Es una parte, creo que tiene razón. Hay programas ministeriales que, se llamen o no planes de modernización, formaban parte del impulso de modernización, esta vez coordinados por el Ministerio para las Administraciones Públicas. Pero es verdad —y se lo quiero decir, señor Baltá, porque si no no sería completa la versión de lo que ha ocurrido— que la realización del Plan ha generado impulsos renovadores y modernizadores en todos los ministerios y en algún momento se ha producido una competencia positiva (a veces la competencia tiene efectos positivos, otras veces puede ser muy pernicioso) por ver qué ministerio aparece con más número de programas de modernización con posibilidad incluir en el Plan de modernización. Porque de los 204 que figuraban finalmente en el Plan, anteriormente había un número notablemente superior y en ese sentido había una especie de carrera por aparecer como ministerios que también se implicaban en lo que es esta dinámica generada por el Gobierno. Por tanto, creo que se ha avanzado en ese sentido. Hay las dos cosas. Esto permite ciertamente garantizar el que se produzcan resultados, pero es ver-

dad que hay programas nuevos y otros muchos que se están gestando en este momento al amparo de este impulso.

Se refería asimismo el señor Baltá —y se lo agradezco también— a algo de lo que soy muy consciente y que además comparto. Creo que el Plan de modernización no puede ser una tarea de propaganda. Me parece que la generación de una imagen es absolutamente fundamental, pero si usted se fija, este no es un ministerio que haya hecho grandes publicidades del Plan de modernización. Que yo sepa no hemos pagado todavía ningún anuncio sobre el Plan de modernización, con independencia de que muchos medios de comunicación, afortunadamente, se han hecho eco del esfuerzo que se estaba haciendo en este sentido. Creo sinceramente que algo más debiéramos hacer, pero no para mayor gloria de quien tiene la responsabilidad de esta cuestión, sino fundamentalmente por crear lo que antes me refería: una mayor complicidad y credibilidad de los ciudadanos respecto de un proceso de transformación que está en curso y que necesita en ese sentido, de comunicación con los ciudadanos. Pero no debemos olvidar algo que usted decía y que a mí me parece muy importante. No es la imagen lo que cambia la Administración; son los proyectos de fondo y la mejora objetiva de los servicios, incluso si los ciudadanos no perciben todavía que se han producido mejoras en los servicios, aunque eso en el tiempo se acaba por producir.

El señor Baltá concluía con una referencia a que esto se podía convertir en una máquina electoral. No es ésa mi intención. Sí creo que quienes apoyan y quienes están en este esfuerzo debiéramos todos tener la oportunidad de decir que estamos impulsando este proceso: ustedes, nosotros y quienes se sumen a esta tarea, que es, como tantas veces he dicho, colectiva. Yo le agradezco la felicitación expresa que hacía, pero no es tanto el problema de si lo hacemos fundamentalmente bien desde este Ministerio, sino sobre todo si esto puede ser un proceso persistente que finalmente produzca cambios cualitativos de verdad, como muchos de los que se han venido produciendo y otros que acabarán por ser reconocidos.

Me queda hacer algunas consideraciones sobre la intervención del señor Núñez y forzosamente seré mucho más breve porque no se ha referido al Plan de modernización sino a otra cosa distinta. Con el señor Núñez siempre me une una relación cordial y por el contrario, me separa un abismo político, especialmente cuando se empeña en no reconocer lo que es evidente y, sobre todo, en hacer el debate sobre las cuestiones que en este momento no están sujetas a debate.

Hace unos años, quizás en el siglo XIX sobre todo, cuando alguien tenía que hacer una intervención sobre una cuestión o preparar un documento, lo mismo diría que hubiera de referirse a la creación de un comité de abastos o a la coordinación entre los comerciantes de una determinada ciudad —y hay muchos memoriales y documentos en la historia administrativa sobre

esto—, empezaba haciendo una larga historia. Normalmente se refería a la creación del mundo, después a la aparición del primer hombre, posteriormente a lo que había ocurrido en tiempo de los griegos y de los romanos y finalmente a algunos datos que, desde algunos archivos, podían detectarse sobre las experiencias que habían tenido lugar en la Edad Media. La intervención del señor Núñez me ha recordado, sobre todo por los prolegómenos, esas intervenciones antiguas en las que, no sé muy bien por qué razón, se hace necesario referirse a una historia de acuerdo con la imagen que uno quiera crear de esa historia para, finalmente, llegar a una conclusión que estaba cantada desde el principio: la conclusión de que este Gobierno es un gobierno con el que no está de acuerdo el señor Núñez y simplemente tiene la aspiración de sustituirle.

Señor Núñez, como de ilusión también se vive, yo no quiero quitarle la ilusión, pero es muy difícil que usted venga aquí a hacer un discurso y pretenda que yo le siga cuando lo que está diciendo es que éste puede ser el último debate que se produzca con los mismos interlocutores. A lo mejor los interlocutores cambian el año próximo, y a lo mejor resulta que usted está haciendo cosas diferentes de las que está haciendo, pero, esté yo haciendo lo que esté haciendo, desde luego, créame, habrá un ministro para las Administraciones Públicas dentro de un Gobierno socialista. Pero como digo, sus ilusiones no se las voy a quitar. Lo que lamento, señor Núñez, dentro de la cordialidad que sabe que personalmente siempre trato de mantener con usted, es que hagamos de estos debates diálogos para besugos. Supongo que usted recuerda, como yo, por lo menos de pequeño yo leía aquellos tebeos en los que siempre había un diálogo en el que uno empezaba diciendo buenos días y otro le contestaba buenas tardes. Cada vez que hablo con usted, pase lo que pase, siempre tengo la sensación de que pone el mismo casete, el mismo discurso para sacar la misma conclusión, una conclusión que desde la oposición se sobreentiende, y es que a usted no le gusta este Gobierno, pero para decir eso no hace falta utilizar tantas palabras.

Ha hecho usted un discurso de tribuna de mitin, de campaña electoral. Permítame recordarle, señor Núñez, que no estamos en campaña electoral y que quizá en la campaña electoral debatamos de otra forma. Me he referido al Plan de modernización de la Administración del Estado y sobre él voy a seguir hablando. Y sobre el Plan de modernización de la Administración del Estado lo único que ha dicho usted son tres cosas.

En primer lugar, me preguntaba sobre el proyecto de identificación, si está cumplido o no, y si nosotros entendemos que algo se cumple cuando se publica la resolución en el «Boletín Oficial del Estado» dictada por la Secretaría de Estado para la Administración Pública. Lo que está contenido en el Plan de modernización es lo que he dicho, y las fases hasta llegar a la resolución estaban perfectamente descritas en el Plan de modernización. Significaban, entre otras muchas cosas, la discusión con los sindicatos, la identificación de los fun-

cionarios públicos que formaba parte no solamente de las prescripciones de la Ley de Régimen Jurídico sino también del acuerdo para la modernización de la Administración y la mejora de las condiciones de trabajo suscrito con los sindicatos. Esas son las tareas que se han hecho, aparte de tareas técnicas para ver cómo pueden ser los mecanismos de identificación y a qué necesidades tienen que responder. Eso es lo que está hecho. ¿Se ha producido ya el cumplimiento en toda la Administración? No pretenda usted cogerme por donde no me puede coger. Le he dicho que esto afectará a varios cientos de miles de funcionarios en la Administración, que se inicia el proceso —en algunos casos ya está concluido— por las oficinas que tienen más relación con el público, que hay normas en la resolución de la Secretaría de Estado que son de aplicación desde el primer día, desde que han sido dictadas, y que hay otras que en la medida en que suponen rotulaciones, ediciones de nuevas tarjetas de identidad, corporativa o no corporativa, o utilizadas para determinado tipo de relaciones con el público, naturalmente se están poniendo en marcha en este momento en los diferentes ministerios bajo la dirección de los subsecretarios y con mecanismos de seguimiento trimestral y anual para ver cuál es el grado de cumplimiento de todas estas instrucciones. Por tanto, el proyecto de identificación como tal está cumplido en su fase por preparación, en su fase de resolución, en parte en su fase de cumplimiento y, como sabe usted, ninguna norma se cumple exactamente al cien por cien si no se sigue instando a su cumplimiento y poniendo los medios para que se lleve a término.

En segundo lugar, su señoría se ha referido a los siete proyectos retirados por falta de financiación y pretendía sacar de ahí la conclusión de que el catastrofismo que hizo usted en la anterior comparecencia o el descrédito en el que pretendió sumir al Plan de modernización tendrían confirmación exactamente en mis palabras. Como me parece que nadie puede haber deducido eso razonablemente del hecho de que un 2 por ciento de los programas contenidos en el Plan de modernización puedan haber entrado bien entre los proyectos retirados, bien en los proyectos que en este momento aparecen como dudosos, me ahorro cualquier otro comentario sobre esta cuestión.

Se ha referido usted a tantas cosas que no tienen nada que ver con el Plan de modernización que no le voy a poder contestar porque no era este el objeto de la comparecencia; entre otras a la presa de Tous. Si pretende que el Plan de modernización de la Administración del Estado dé resolución a un problema por el hecho de que usted quiera hacer campaña electoral en la comunidad afectada, o entre las personas afectadas por una desgracia sobrevenida como consecuencia de fuerza mayor, eso es algo que formará parte seguramente de la caracterización de demagógica para un observador imparcial, pero yo no le puedo dar una contestación salvo que usted piense que los casos de fuerza mayor forman parte de las previsiones de un plan de

modernización de la Administración del Estado. Hasta ahí no llego y no creo que llegue ninguno de los mortales. No tengo la intención de introducir en los programas de modernización los casos de fuerza mayor.

Señor Núñez, únicamente le quiero pedir que debatamos lo que es objeto de debate. Si pretende que sigamos debatiendo sobre los orígenes y las causas, sobre los griegos y los romanos porque usted está en campaña electoral y nosotros estamos gobernando, estoy dispuesto, pero fuera del marco de esta comparecencia. Permítame únicamente decirle que está usted a punto de agotarse, porque si en cada una de sus intervenciones, sean en el Pleno o en Comisión, me va a hacer el mismo discursito de casete que es la intervención río que todo lo abarca y no se atiene a ninguna cosa concreta, seguiremos teniendo el mismo diálogo de besugos, pero usted porque está en campaña electoral, y el Gobierno porque está simplemente respondiendo a lo que son sus compromisos de información a esta Comisión y de búsqueda de aquellos que quieran apoyar, no descalifican, un esfuerzo serio de modernización de la Administración del Estado.

Finalmente, no es sólo un placer contestar al señor Mayoral. Creo que si algo tiene que agradecer siempre un Ministro de un Gobierno es el apoyo de su grupo, pero en este caso especialmente por el vibrante discurso que el señor Mayoral ha pronunciado en relación con otras cuestiones que yo he decidido no contestar. Me parece que cumple su función política como miembro del Grupo Socialista que apoya al Gobierno y entra en un debate en el que el Gobierno no debe, en mi opinión, entrar en este momento.

Señor Mayoral, esto es un proceso que avanza y que sólo tiene sentido con el apoyo de un grupo político capaz de entender las dificultades, los enormes retos que significa hacer frente a una administración de las características de la que hemos tenido y todavía tenemos en parte, y sobre todo con una visión de medio y de largo plazo. Por eso es no sólo razonable, sino la única forma de abordar un proceso de transformación, de cambio, de reforma, si se adopta la perspectiva de la modernización, la perspectiva de la combinación del cambio legislativo con el esfuerzo más bien callado, a veces poco triunfante y muchas veces incomprendido que significa hacer todos los días mejoras puntuales, pero que finalmente cambian cualitativamente el funcionamiento de la Administración. Esto se llama, entre otras cosas también, dar cumplimiento a los principios de eficiencia, ser conscientes del mundo en el que vivimos, en el que nos hemos fijado nacionalmente prioridades en materia de reducción del crecimiento del gasto público, de las administraciones públicas, lo que exige una tarea, como ya he dicho anteriormente, de complicidad social. Una complicidad que en este caso es algo más que eso, es el impulso del propio Grupo Socialista. Veo con satisfacción también el impulso, la comprensión y el apoyo de otros grupos parlamentarios de esta Cámara, pero sería necesario que así como hay —y creo que habrá— una colabora-

ción cada vez más intensa de los trabajadores del sector público desde los sindicatos en el proceso de transformación de la Administración, podemos tener el apoyo de esas otras entidades que velan por los intereses de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración, como pueden ser las asociaciones de consumidores y el conjunto de los ciudadanos españoles que esperan que la Administración no solamente porque lo diga el Ministro o porque lo diga el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno al que pertenece el Ministro para las Administraciones Públicas, sino porque sea evidente, comprendan que esto no se hace en dos días, pero que hay que hacerlo todos los días. Por eso, señor Mayoral, le quiero agradecer su apoyo, su comprensión, sabiendo que esta es una tarea en la que tendremos que seguir seguramente teniendo días como el de hoy durante muchos años.

El señor **PRESIDENTE**: Si algún grupo quiere hacer uso de un turno extrarreglamentario por un máximo de cinco minutos para alguna observación o aclaración, puede hacerlo.

Tiene la palabra el señor Núñez, por el Grupo Popular.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, en realidad tendrían que ser dos turnos: uno para replicar al señor Ministro y otro para replicar al señor Mayoral, que ha dado más importancia a mis palabras que a las del señor Ministro, demostrando que estaba muy bien preparado para volver a la oposición.

Efectivamente han hecho ustedes muchas leyes. Yo no tengo por qué venir aquí a hacer el inventario de las que han hecho, pero les faltan muchas y muy importantes para la modernización. Algunas veces uno no habla de los 204 proyectos —los tengo aquí, repito, analizados uno por uno—, pero habla de las claves fundamentales de una auténtica modernización. Que si el señor Ministro no haya querido contestar a eso, allá él. En todo caso, les faltan a ustedes dos leyes muy importantes: la ley del Gobierno y la de organización de la Administración del Estado. El 11 de diciembre de 1991 el señor Ministro dijo literalmente estas palabras: Tengo la sensación de que lo verán ustedes antes de lo que piensan. Yo pienso que estas dos leyes son de verdad dos piezas importantes en la modernización de la Administración del Estado. Digan ustedes que estoy hablando de lo que quieren, pero estoy hablando de verdad de la modernización del Estado.

Decía usted, señor Mayoral —y luego contestaré al señor Ministro, si me deja el señor Presidente, que es muy amable conmigo, espero que sí— que recordásemos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, también he llamado la atención al señor Mayoral cuando polemizaba con usted. Le agradecería que se ciñese lo máximo posible.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Presidente, voy a hacer lo imposible por hacerlo, pero es que luego me dicen que no hablo de lo que tengo que hablar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Usted ha hablado del Estado social y democrático de derecho como si lo hubieran inventado ustedes. Yo pertencí a los gobiernos de la UCD, que hizo la Constitución de 1978. Gobernaba Unión de Centro Democrático y trajo a esta Cámara, por ejemplo, La Ley de Incompatibilidades. ¿O no se acuerda usted? La trajo la UCD. Puede usted decir todas las barbaridades que tenga por conveniente sobre los gobiernos democráticos de UCD, son mentira. Pero aunque fuesen verdad no servirían para justificar ni uno solo de los errores del Gobierno socialista. Por tanto, si usted quiere aligerar los debates, estoy dispuesto a entrar en esta Cámara con un cartel de identificación que diga: «Fui fundador, Secretario de Estado y Ministro con la UCD». Y asumo los errores que yo pagué políticamente en el año 1982, cosa que ustedes van a hacer en la próxima cita a las urnas.

En todo caso, los datos nos favorecen. Mire usted, decía ayer el señor Belloch, del Consejo General del Poder Judicial, que en Justicia había 2.973.000 causas pendientes; dos millones más que en 1982. En Sanidad hay muchas listas de espera, se multiplican por cinco, por seis, por siete, por ocho y por diez, según las especialidades, respecto a las que había en 1982. El teléfono, la sanidad, la justicia, los transportes —yo no sé si estoy hablando de modernización, creo que sí—, constituyen demostraciones palpables del fracaso al respecto. Llega un momento en que el Gobierno socialista, y ustedes que lo apoyan, sólo encuentran esta explicación: Los españoles —lo ha dicho usted— han alcanzado tal estado de bienestar, en relación con la situación anterior, que de repente se han convertido en demandantes de servicios públicos: escriben más cartas, llaman más por teléfono, se entretienen planteando pleitos a la justicia y tienen más piedras en la vesícula. Es la permanente tentación del Gobierno socialista de interpretar sus fracasos en la gestión como simples problemas de bienestar. Muy bien, hagan ustedes lo que les parezca en cuanto a comentarios, pero esto es hablar de modernización.

Hablaba usted también de los funcionarios implicados...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, le rogaría que en este turno extrarreglamentario se ciñese a la cuestión.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Estoy replicando al señor Mayoral, que ha hecho un turno en contra de mi intervención, señor Presidente. Lo siento mucho. Usted mismo dijo: No inicie usted un debate.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, por eso le llamé la atención.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Y eso es lo que estoy haciendo, contestando a lo que me ha dicho el señor Mayoral, que tenía que haber fijado la posición respecto al Plan de modernización y punto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez, yo llamé ya la atención al señor Mayoral y dejó de desviarse por ese camino. Le rogaría que en este turno, que es extrarreglamentario, se ciñese en lo posible a alguna cuestión de las planteadas por el señor Ministro.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: El señor Mayoral se dedicó todo el tiempo a contestarme, pero voy a ceñirme a la cuestión.

Esto ya pertenece de verdad al tema.

Los funcionarios implicados en el Plan de modernización están cumpliendo muy bien, pero hay que reconocer un dato. Una encuesta de abril de 1992, que tengo aquí a su disposición, dice que el 88 por ciento de los funcionarios trabajaban desmotivados. Me alegro mucho de que se haya recuperado el clima de negociación con las centrales sindicales y que recuperen la motivación; me alegro muchísimo. Seguramente funcionará mejor el Plan de modernización.

Ahora voy a referirme a aspectos puntuales del Plan de modernización, para que vean ustedes que sí nos lo hemos leído y lo conocemos, señor Ministro. Por ejemplo, el proyecto número 5 promete la asignación de médico responsable a cada paciente hospitalizado. El objetivo de este proyecto es facilitar al 70 por ciento de los pacientes hospitalizados en la red del Insalud la identidad del médico responsable de su proceso durante las primeras 24 horas de estancia en el hospital. ¿Cómo se ha cumplido este proyecto? Nos gustaría que alguien demostrara que lo que hemos comprobado en cinco grandes hospitales es sólo una excepción. Tengo aquí la comprobación.

El proyecto número 10 se refiere a la mejora de la calidad de información al ciudadano en materia de pensiones públicas. Tengo ejemplos tristísimos aquí y me han dado permiso para facilitar el nombre y los apellidos. Como tengo muchos voy a elegir uno: Angeles Martín Gómez, documento nacional de identidad número 38.345.999, viuda de Aureliano Masa Hipólito, Guardia de Cuerpo de Seguridad, solicitó pensión de viudedad el 11 de marzo de 1988 ante el Delegado de Hacienda de Barcelona y hoy todavía no la ha cobrado. Alfredo Gómez Castiñeira, diez meses para cobrar los clases pasivas; Evaristo Fuertes, funcionario de la Administración Local, once meses para cobrarlas.

Proyecto de reestructuración de la gestión de la prestación social sustitutoria del servicio militar. En 1992 se dotó este proyecto con unos créditos adicionales que no figuran en los Presupuestos de 1993. ¿Por qué? Usted dice que no obstante los retirados. Para que vea usted que he atendido incluso al detalle de los que estaban retirados, éste no figura y en cambio no tiene los créditos adicionales de 1992 para 1993 y sin ellos, desde luego, este proyecto no puede funcionar.

Termino ya. En cuanto al plazo de los recursos le contesto sencillamente con un dato que está aquí, en esta Cámara, en el Informe del Defensor del Pueblo. Las quejas sobre el incumplimiento de los plazos por los tribunales económico-administrativos continuaron siendo muy numerosas. Las reclamaciones deben resolverse en el plazo de un año. Sin embargo, el 30 de junio el retraso alcanzaba a 148.345 expedientes.

Tengo aquí infinidad de quejas sobre promoción en la carrera administrativa, sobre ofertas de puestos de trabajo en comisión de servicios —diez, treinta— en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con lo que, en el proyecto sobre oferta pública de empleo, que también figura, me parece que es el 27, usted tendría algo que decir. En fin, no puedo decir más, pero la verdad es que son tantos los datos sobre todos y cada uno de los proyectos que lo único que quiero demostrar con estos ejemplos es que, efectivamente, sí sabemos hablar de su Plan concreto de modernización, pero nos parecería mucho más importante y más trascendente hablar de la situación actual que permita o no a ese Plan de modernización y a todos los esfuerzos que hace el Ministro para las Administraciones Públicas y su equipo tener éxito y los resultados que se merecen los ciudadanos españoles y los contribuyentes.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Lamento que haya introducido cuestiones que, a juicio, de la Presidencia, debería haber planteado en su primera intervención para que, en la respuesta reglamentaria, que sí que le corresponde al señor Ministro, hubiera podido contestar. En todo caso, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTES**: Señor Presidente, primero voy a hacer un esfuerzo de brevedad y luego, evidentemente, no entraré en un debate que no corespondría a este trámite.

Quisiera también hacer una salvedad personal en relación al señor Núñez, respecto a la consideración y afecto que él sabe, y en todo caso más allá de las discrepancias políticas, le profesamos. Pero eso no es obstáculo, naturalmente, para que nos digamos las cosas con la absoluta claridad con que se debe hablar en esta Cámara.

Lamento que él haya interpretado que mi deber era exclusivamente la fijación de posiciones en términos tan estrictos y limitados mientras que él se podía permitir el lujo de hacernos aquí una crítica, como decía el señor Ministro, desde la época de los Apóstoles hasta nuestros días. Creo que hemos actuado en un plano de estricta igualdad.

La segunda reflexión que quería aportar es que, evidentemente, también hay que considerar que una parte de los problemas que se generan en este momento y que soportan las administraciones públicas en general (no abarcaría solamente a la Administración General del Estado sino también incluiría a las de las comunidades autónomas y municipios), deriva, efecti-

vamente, de una carga de prestaciones que se ha incrementado. Estamos en un Estado democrático, en un Estado donde las demandas ciudadanas se han incrementado, donde el principio de satisfacción de estas demandas está asumido plena y absolutamente en la Constitución. Y en este supuesto de Gobierno socialista, también nos hallamos ante una realidad política que implica el afán y la pretensión, efectivamente, de resolver necesidades del ciudadano mediante el incremento de servicios públicos. De aquí se deriva una regla que, desgraciadamente, es como es: más servicios públicos, más problemas de gestión, más esfuerzo para resolver esos problemas de gestión. Menos servicios públicos, menos problemas de gestión. Si a eso le podemos poner una apostilla ideológica, podríamos decir que nuestro problema es el que deriva de tratar de dar más prestaciones. Posiblemente, una derecha que se lo plante en términos de política neoliberal o liberal el día que gobierne, que esperemos esté muy lejano, no tenga tantos problemas de gestión como los que implica la existencia de un Gobierno y de una Administración que creo que deben llegar siempre más allá de lo que inicialmente incluso se prevé cuando se desarrollan estos programas de satisfacción de las necesidades públicas.

Para terminar, quisiera llevar al ánimo de esta Comisión algunas reflexiones que, a raíz de algunas manifestaciones escuchadas esta mañana, se me han ido ocurriendo; son reflexiones sobre la demagogia propagandística y los problemas que acarrea su uso (y con esta licencia me voy a permitir terminar ni intervención).

A la conclusión que he llegado por las cosas que he oído aquí esta mañana es que la demagogia no sustituye al conocimiento de la realidad, por mucho que nos esforcemos, aunque trate de ocultarla o negarla, no la sustituye; la realidad es la que es por mucha propaganda y mucho esfuerzo demagógico que se haga.

La segunda reflexión es que, en realidad, se puede considerar que la demagogia puede ser el último refugio, a veces, de la ignorancia, bien sea voluntaria o involuntaria, pero también es así.

La tercera reflexión es que a quien ejerce responsabilidades públicas, aunque sea en otros niveles de gestión, no se puede permitir el lujo de la demagogia, puesto que, evidentemente, puede entrar en gravísimas contradicciones, en manifestaciones de sectarismo o hipocresía notoria; esta es también otra reflexión que, al hilo de lo que escucho aquí y en otros lugares, se me ocurre.

La última reflexión es que quien ha ejercido responsabilidades públicas en el pasado tampoco se puede permitir tal lujo, y las consecuencias son las mismas de la reflexión que yo alcanzaba en el punto anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Eguiagaray Ucelay): Señor Presidente, con mucha brevedad, únicamente para sugerirle al señor Núñez que si desea que tengamos un debate sobre otro tipo de cuestiones diferentes de las que hoy estaban planteadas, siempre contará conmigo, y naturalmente, dentro de las obligaciones que corresponden al Ministro estará siempre la de comparecer para debatir sobre aquello para lo que sea llamado. En todo caso, no era hoy objeto de esta comparecencia hacer un debate sobre la historia sino hacer un debate sobre el Plan de modernización. Por otra parte, como en su última intervención, señor Núñez, se ha interesado y ha pretendido que algunos ejemplos sirvan para expresar algunas categorías (error en el que usted incurre con frecuencia y casi persistentemente), le diré que si uno tomara por cierto el tipo de argumentación que se deriva de sus palabras, llegaría a la conclusión de que, por citar determinados nombres y apellidos de personas que han presentado quejas, sean del Defensor del Pueblo o sean directamente ante la Administración, se podría establecer una concepción categórica en virtud de la cual todos los servicios tienen problemas, o todos los servicios son un desastre. Es decir, si usted cita que hay 5.000, 2.000, 300, 20, 10, etcetra, personas que en un momento determinado tienen un problema, simplemente estará respondiendo a algo que ocurre en cualquier organización de la magnitud de la de la Administración. Le voy a poner un ejemplo. En el informe del Defensor del Pueblo se citan, referido al Ministerio para las Administraciones Públicas, 2.250 quejas. Naturalmente, si uno se quedara con esta sola cifra llegaría a la conclusión de que hay 2.250 problemas diferentes. Mire usted, de esas 2.250 quejas, 1.905, que así están registradas por esto de los alardes de la estadística, se refieren a uno único problema. Y es que los trabajadores del sector público local se interesan por saber cuándo se va a producir la integración del régimen de funcionarios de Muncpal en el Régimen General de la Seguridad Social. Esto, que estaba previsto en la Ley de Presupuestos y que espero poder hacerlo en muy breve plazo, es por lo que se interesan ante el Defensor del Pueblo 1.905 sobre 2.250. El análisis estadístico en este sentido da una idea bien confusa de cuál es el número de quejas que existiría en este caso en relación a este Ministerio.

Se preguntaba usted de todas formas —y dice que trae datos y que le han dado permiso para utilizarlos— qué ocurría con ese programa de asignación de médico responsable a cada paciente hospitalario. Antes he dado algunos elementos de información.

Para que vea usted que no hay nada que ocultar y que digo los datos que hay, no los que no hay, no como consecuencia de sus evaluaciones sino de las evaluaciones hechas a través de encuestas post-hospitalización y de encuestas o de informes hechos por la inspección sanitaria sobre este programa, podemos en este momento garantizar que se ha elevado al doble el número de personas que después de haber sufrido un proceso de

hospitalización identifican al médico que ha sido responsable de su tratamiento en el hospital. En concreto se ha elevado, por decírselo en porcentajes, de un 20 a un 47,4 por ciento. Es verdad que algunos identifican al médico por el nombre y los apellidos; en otros casos lo identifica exclusivamente por sus características físicas (es alto, bajo, quizá gordito o por algún otro rasgo identificatorio). Tenemos naturalmente el objetivo de alcanzar el objetivo de que la identificación llegue al 100 por cien porque el programa sí está implantado al 100 por cien. Pero de nuevo aquí se produce el «décalage» entre establecer un programa que cumple determinados objetivos a través de determinados medios y la percepción de los ciudadanos sobre hasta qué punto se han alcanzado todos los objetivos imputados al programa.

Le quería dar al menos, dentro de nuestras profundas y rotundas discrepancias, la satisfacción de contes-

tarle a aquellos aspectos que se refieren en concreto al Plan de modernización.

Finalmente, si me lo permite, señor Presidente, quiero terminar esta comparecencia agradeciendo a todos, incluido el señor Núñez aunque esté en profundo desacuerdo, aquella parte de la crítica que, por descabellada que yo entienda que sea, nos pueda seguir espoleando a continuar con un plan que cuenta en la opinión pública y en los grupos parlamentarios de esta Cámara con un apoyo bastante superior al que el señor Núñez quiere darnos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro, por su amplia información.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y veinte minutos de la tarde.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**